



BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2

CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, viernes 10 de febrero de 1984

NUMERO

25.362

AÑO XCII

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

CRISTALORO
SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 399 de fecha 8 de noviembre de 1982, acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime 17 de fecha 20 de octubre de 1982, de la sociedad anónima "Cristaloro Soc. Anón. que decide: Elevar el capital social de $ 500.000 a pesos 200.000.000; emitir $ 99.500.000 en acciones ordinarias al portador clase A, de cinco votos y $ 100.000.000 clase B, de un voto; reforma del estatuto: CRISTALORO SOCIEDAD ANONIMA, con sede social en la ciudad de Buenos Aires, calle Bucarelli 2211; el plazo es de 99 años, a contar del 16 de abril de 1980. a) Industriales: Mediante la producción, fabricación, transfromación, elaboración y distribución de productos y subproductos lácteos y sus anexos y similares. — b) Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, importación y exportación de los artículos referidos en el inciso a), el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones. — c) Importación y exportación; capital es de pesos 200.000.000 Ley Nº 18.188; administración un Directorio de dos a nueve miembros con mandato de un año: representación legal de la sociedad el Presidente del Directorio o al Vicepresidente quienes actúan en forma individual e indistintamente; fiscalización un Síndico titular, uno suplente por un año; cierre del ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$a 374 — Nº 48.360

INTERLACA
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA

Se hace saber por un día que: 1) La asamblea general extraordinaria unánime de accionistas del 4|2|198" resolvió: a) Elevar el capital social de $ 75.000.000 Ley Nº 18.188 hoy $a 7.50" a la suma de $ 750.000.000 Ley Nº 18.188, hoy $a 75.000, mediante el aumento de $ 675.000.000 Ley Nº 18.188, hoy $a 67.500, emitiendo la totalidad de dicho aumento en 67.500.000 acciones ordinarias al portador de un valor nominal de $ 10 de la anterior moneda, por acción con derecho a un voto por cada una. — b) Modificar los siguientes artículos del estatuto social que se transcriben por su orden, en su texto actual: Artículo Primero: Con la denominación de INTERLACA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA funciona esta sociedad anónima. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente, calle San Martín 793, piso cuarto oficina B. — Artículo Tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra-venta, distribución, comercialización, importación, exportación y cualquier otra forma de negociación de materias primas maquinarias, productos elaborados, semielaborados y terminados para la industria química y uso en farmacia, cosmética y agropecuaria. Industriales: Fabricación de pinturas, lacas, colorantes, disolventes, productos, subproductos y derivados para la industria química, farmacéutica, cosmética y agropecuaria. — Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos rurales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Artículo Cuarto: El capital social es de setecientos cincuenta millones de pesos, representado por setenta y cinco millones de acciones de diez pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuple de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19|550. Las actas de asambleas ordinarias o extraordinarias correspondientes a los aumentos de capital deberán elevarse a escrituras públicas, en cuya oportunidad se abonará el respectivo impuesto de sellos. — 2) El acta de la asamblea citada fue elevada a escritura pública el 9,6,83 ante el escribano señor Horacio Luis Pelosi, al folio 925 del Registro 201 de Capital Federal a su cargo.

El Presidente.
$a 697 — Nº 48.371

SUDCONSULT
SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que adopta el Estatuto Modelo, Resolución General de la Inspección General de Personas Jurídicas de la Nación, 3,79. — Socios: Alfredo José Girelli, argentino, soltero, nacido el 18,12,17, licenciado en economía, L.E. 383.001, domiciliado en Cerrito 1278, 2º piso A, Capital; José Alfredo Ferreira Lamas, argentino, divorciado, nacido el 5|2|38, abogado, D.N.I. 4.294.290, domiciliado en Viamonte 494, 6º piso, Capital. — Fecha de Constitución: 23|12|83. — Denominación SUDCONSULT SOCIEDAD ANONIMA. — Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Servicios: Mediante la prestación de asesoramientos industriales, comerciales y técnicos, realizados por profesionales con título habilitante cuando así lo exijan las disposiciones vigentes. — Mandataria: El ejercicio de representaciones locales o del exterior, mandatos, comisiones y gestiones de negocios. — Capital Social: El capital social es de cien mil pesos argentinos. — Directorio: Presidente, José Alfredo Ferreira Lamas; Vicepresidente, Alfredo José Girelli; Director, Horacio Eduardo Pasman; Síndico titular, Carlos Alberto Martínez; Síndico suplente, Víctor Antonio Rodríguez. — Cierre del Ejercicio: El 31 de marzo de cada año. — Sede Social: Viamonte 494, 6º piso, de esta ciudad.

El Escribano.
$a 340 — Nº 88.758

GARCIPLAST
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: 1) Federico Cesáreo García, casado, argentino, comerciante, de 34 años, C.I. 6.499.722, domiciliado en Ameghino 2940, de Sáenz Peña, Pcia. de Buenos Aires; María Cecilia Del Puerto, soltera, argentina, estudiante, de 25 años, D.N.I. 12.924.759, domiciliada en Raffo 3020, Sáenz Peña, Pcia. de Buenos Aires; Eduardo José Del Puerto, casado, argentino, comerciante, de 55 años, C.I. 2.597.585, domiciliado en Raffo 3020, Sáenz Peña, Pcia. de Buenos Aires; Sara Delfina Arias de Del Puerto, casada, argentina, ama de casa, de 57 años, L.C. 207.189, domiciliada en Raffo 3020, Sáenz Peña, Pcia. de Buenos Aires; Liliana Mercedes Chelsky de García, casada, argentina, ama de casa, de 29 años, L.C. 10.515.963, domiciliada en Ameghino 2940, Sáenz Peña, Pcia. de Buenos Aires; María Fernanda García, soltera, argentina, comerciante, de 19 años, D.N.I. 17.203.972, domiciliada en Raffo 3025, Sáenz Peña, Pcia. de Buenos Aires. — 2) Por escritura de fecha 25 de agosto de 1983. — 3) GARCIPLAST SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Corrientes 23, 5º piso, depto. 10, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la fabricación y venta de envases y artículos plásticos pudiendo realizar cualquier acto que se relacione directamente con su objeto social. — 6) 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 230.000, representados por 23.000 acciones de $a 10 cada una. — 8) Un Directorio entre un mínimo de dos y un máximo de seis, con mandato por dos años. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un consejo de vigilancia integrado por tres miembros quienes durarán un año en sus mandatos, y con igual número de consejeros suplentes. Presidente, Federico Cesáreo García; Vicepresidente, María Fernanda García. Consejo de Vigilancia: María Cecilia Del Puerto, Eduardo José Del Puerto y Sara Delfina Arias de Del Puerto. — 9) Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. — 10) El 31 de agosto de cada año.

El Presidente.
$a 476 — Nº 88.762

VICTOR V. QUINTIERI E HIJOS
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA

Se hace saber que por escritura pública del 3 de febrero de 1983, que obra al folio 153, del Registro Notarial de Capital Federal número 37 y ante la escribana Luisa E. Osella de Urrua, se protocolizó la Asamblea Extraordinaria del 27 de enero de 1983 de la sociedad VICTOR V. QUINTIERI E HIJOS, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA, que aumentó el capital de la misma de la suma de veintiún millones doscientos cincuenta mil pesos a la suma de dos mil millones de pesos. Que como consecuencia de ello se modificó el artículo cuarto de los estatutos, el que en el futuro tendrá la siguiente redacción: Artículo cuarto: El capital social es de dos mil millones de pesos, representado por doscientos millones de acciones de diez pesos valor nominal cada uno y dividido en doscientos series iguales.

La Escribana.
$a 238 — Nº 48.332

SUMARIO

EDICION DEL DIA 10|2|84
12 páginas

MARCIANA
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: 1) Roberto Juan Bozzano, argentino, casado, comerciante, de 51 años, C.I. 3.520.105, domiciliado en Calixto Oyuela 1536, Santos Lugares, Pcia. de Buenos Aires; Atilio Hugo Cornelio Rastelli, argentino, casado, de 58 años, comerciante, C.I. 2.153.106, domiciliado en Corrientes 1922, Capital; Ernesto Costa, argentino, casado, comerciante, de 83 años, C.I. 237.634, domiciliado en Virrey Arredondo 2440, piso 1º, depto. 7, Capital; Miguel Sebastián Lizarralde, argentino, casado, comerciante, de 61 años, C.I. 6.536.524, domiciliado en Matheu 157, 5º piso, depto. C, Capital; Ricardo Matías Aistor, argentino, casado, empleado, de 60 años, C.I. 3.210.059, domiciliado en Pastorino 411, Sáenz Peña, Pcia. de Buenos Aires; Elsa Noemí Cuenna de Bozzano, argentina, casada, ama de casa, de 45 años, C.I. 3.925.550, domiciliada en Calixto Oyuela 1536, Santos Lugares, Pcia. de Buenos Aires. — 2) Por escritura de fecha 9 de agosto de 1983. — 3) MARCIANA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Corrientes 1922, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros a la compra, venta o arrendamiento de inmuebles urbanos o rurales, pudiendo realizar dichas actividades y toda otra actividad anexa a su objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones que se relacionen directamente con su objeto social ejerciendo a tal fin los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 400.000, representados por 40.000 acciones de $a 10 cada una. — 8) Un Directorio entre un mínimo de dos y un máximo de seis, con mandato por dos años. Un consejo de vigilancia integrado por tres miembros, quienes durarán un año, y con igual número de consejeros suplentes. Presidente, Roberto Juan Bozzano; Vicepresidente, Atilio Hugo Cornelio Rastelli. Consejo de Vigilancia; Ernesto Costa, Miguel Sebastián Lizarralde y Ricardo Matías Aistor. — 9) A cargo del Presidente o del Vicepresidente en su caso. — 10) El 30 de setiembre de cada año.

El Presidente.
$a 510 — Nº 88.763

VELIZAN
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo de la Inspección General de Justicia. — 1º) Marta Irene Pelay, argentina, nacida el 10 de junio de 1933, soltera, comerciante, L.C. 3.239.343, Madame Curié 70, Villa Tesei, Pcia de Buenos Aires; María Camila Viranco, argentina, nacida el 23 de agosto de 1914, soltera, comerciante, L.C. 444.177, Güemes 4258, piso 1º, depto. F, Capital Federal. — 2º) Escritura Nº 534, de fecha 25 de noviembre de 1983. — 3º) VELIZAN S.A. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Arenales 1662, piso 3º A. — 5º) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la fabricación de tejidos y telas en general, utilizando lanas, algodón o fibras sintéticas, teñido, grabado; pintado y planchado de telas, confecciones textiles de todo tipo, prendas de seda, algodón, de abrigo, de uso interior, deportivas, de trabajo o de vestir. — 6º) A partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, noventa y nueve (99) años. — 7º) Capital Social: Es de $a 100.000 (cien mil pesos argentinos). — 8º) Directorio: Uno a cinco miembros titulares, un Síndico titular y uno suplente por dos y un ejercicio respectivamente. Presidente, Marta Irene Pelay; Vicepresidente, María Camila Vivanco; Síndico titular, Fernando Horacio Canto; y como Síndico suplente a Edgardo Rubén Almada. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) Cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
$a 391 — Nº 88.630

NATAROMI
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme artículo 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: la sociedad adopta el Estatuto Modelo, Resolución de la I.G.J. Nº 379. — 1) Socios: Italo Américo Perrotta, argentino, nacido el 25 de abril de 1925, divorciado, comerciante, con L.E. 4.326.903, domiciliado en República de la India 2987, piso 12 de Capital Federal; y Andrés Pedro Canovas, argentino, nacido el 6 de abril de 1925, casado, comerciante, con L.E. 4.020.251, domiciliado en Pedro Morán 3676 de Capital Federal. — 2) Instrumento de Constitución: Escritura pública del 28 de diciembre de 1983. — 3) Denominación: NATAROMI S.A. — 4) Domicilio: República de la India 2987, piso 12 de Capital Federal. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Agropecuarias: a) Compra, venta, consignación, capitalización, importación y exportación de semovientes, cereales, plantas, semillas, frutos del país y productos comerciales, minerales, industriales o mercaderías de toda clase vinculadas con la explotación agropecuaria; b) La explotación agropecuaria en todas sus formas, ya sea en campos de la sociedad o arrendados, por cuenta propia o de terceros, individualmente o en participación. Inmobiliaria: La adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales, compra, venta de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanización, organización de administración de toda clase de inmuebles rurales y urbanos, construcción de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad de superficie vertical, colectiva, condominio, horizontal u otros en todos sus aspectos que permitan las leyes en vigencia o futuras, planes de construcción de viviendas dispuestos por el Banco Hipotecario Nacional y demás bancos y/o instituciones oficiales, nacionales, provinciales, municipales y particulares, institutos y otros organismos de financiaciones estatales, autárquicas o privados. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social por intermedio de profesionales habilitados al efecto. — 6) Duración: 99 años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $a 100.000. — 8) Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, mandato dos ejercicios. Sindicatura: Un Síndico titular y uno suplente, con mandato por un año. Presidente, Italo Américo Perrotta; Vicepresidente, Andrés Pedro Canovas; Síndico titular, contador Hugo Pedro Canovas; Síndico suplente, contador Jorge Armando Vattuone. — 9) Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — 10) Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
$a 714 — Nº 88.650

TUCUMAN 893
EMPRESA MANDATARIA
Y DE SERVICIOS
SOCIEDAD ANONIMA

1) Se comunica que por escritura del 16 de noviembre de 1983 se constituyó la sociedad Tucumán 893 Empresa Mandataria y de Servicios Sociedad Anónima, ante la escribana Cristina Beatriz González adscripta al Reg. Notarial 1195, de Capital Federal. — 2) Socios: Marta Beatriz Calderón de Cámara, argentina, nacida el 3 de junio de 1937, casada, empresaria, titular de la L.C. 3.749.377; y Héctor Luis María Cámara Calderón, argentino, nacido el 28 de junio de 1961, soltero, empresario, titular del D.N.I. 14.593.543, ambos domiciliados en Segurola 1915 de Olivos, Pcia. de Buenos Aires. — 3) Denominación Social: TUCUMAN 893 EMPRESA MANDATARIA Y DE SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Tucumán 893 de esta ciudad. — 5) Objeto. Tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, las siguientes actividades: Mandatarias: Ejercer representaciones, administración de bienes y de empresas en general, dar fianzas y garantías, ejercer la representación de toda clase de sociedades nacionales o extranjeras, establecer contactos con firmas de plazas o del extranjero que posean patentes o capitales para concretar la instalación de industrias o comercios, importar y exportar. Servicios: Prestar servicios de organización administrativa de empresas y actividades afines. — 6) Plazo de Duración: Diez años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Pesos argentinos 100.000. — 8) Organo de Administración: Directorio compuesto de dos a cinco miembros, con mandato por tres años. Presidente, Marta Beatriz Calderón de Cámara; Vicepresidente, Héctor Luis María Cámara Calderón. Organo de Fiscalización: Síndico titular, contador José Arcuri; Síndico suplente, abogado Eduardo Julio Ortiz, duración de los cargos tres años. — 9) Representación Legal: Presidente del Directorio y en caso de ausencia o impedimento de éste, el Vicepresidente. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
$a 493 — Nº 88.655

MISIONES 1867
MANDATOS Y SERVICIOS
SOCIEDAD ANONIMA

1) Se comunica que por escritura del 16 de noviembre de 1983 se constituyó la sociedad Misiones 1867 Mandatos y Servicios Sociedad Anónima, ante la escribana Cristina Beatriz González, adscripta al Registro Notarial Nº 1195 de Capital Federal. — 2) Socios: Marta Beatriz Calderón de Cámara, argentina, nacida el 3 de junio de 1937, casada, empresaria, titular de la L.C. 3.749.377; y Héctor Luis María Cámara Calderón, argentino, nacido el 28 de junio de 1961, soltero, empresario, titular del D.N.I. 14.593.543, ambos domiciliados en Segurola 1915 de Olivos, Pcia. de Buenos Aires. — 3) Denominación Social: MISIONES 1867 MANDATOS Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Tucumán 893, de esta ciudad. — 5) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, las siguientes actividades: Mandataria: Ejercer representaciones, administración de bienes y de empresas en general, dar fianzas y garantías, ejercer la representación de toda clase de sociedades nacionales o extranjeras, establecer contactos con firmas de plazas o del extranjero que posean patentes o capitales para concretar la instalación de industrias o comercios, importar y exportar. Servicios: Prestar servicios de organización administrativa de empresas y actividades afines. — 6) Plazo de Duración: Diez años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Pesos argentinos 100.000. — 8) Organo de Administración: Directorio compuesto de dos a cinco miembros, con mandato por tres años. Presidente, Marta Beatriz Calderón de Cámara; Vicepresidente, Héctor Luis María Cámara Calderón. Organo de Fiscalización: Síndico titular, contador José Arcuri; Síndico suplente, abogado Eduardo Julio Ortiz, duración de los cargos tres años. — 9) Representación Legal: Presidente del Directorio y en caso de ausencia o impedimento de éste, el Vicepresidente. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
$a 493 — Nº 88.656

BAUDRACCO M. WOLKOWISKI
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: 1) Mateo José Baudracco, argentino, 50 años, casado, L. E. 6.281.604, comerciante, domiciliado en Marcos Paz 654, localidad de Carlos Pellegrini, provincia de Santa Fe. — Mauricio Wolkowiski, argentino, 43 años, C. I. 3.152.625, comerciante, domiciliado en Avenida Lincoln 4551, Capital Federal, casado. — 2) Por escritura del 10|10|83. 3) BAUDRACCO M. WOLKOWISKI SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Avenida Lincoln 4551, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, fabricación, importación, exportación y distribución de tejidos y prendas de vestir, hilados naturales y/o artificiales y toda clase de accesorios para la industria textil en general. — Agropecuarias: Mediante la compra, venta, importación, exportación, producción, industrialización y distribución de productos agropecuarios y cuanto directa o indirectamente tenga relación con los mismos, incluyendo la compra venta u otras operaciones sobre inmuebles rurales. — A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 500.000, representado por 500.000 acciones de $a 1 valor nominal cada una de 1 voto por acción. — 8) Un directorio entre un mínimo de 2 y un máximo de 9, con mandato por 2 años. Un Síndico titular y un suplente por el término de 1 año. — Presidente: Mauricio Wolkowiski. — Vicepresidente: Mateo José Baudracco. Síndico titular: Abraham Saslafsky. — Síndica suplente: Elsa Noemí D'Agostino. — 9) A cargo del Presidente o del Vicepresidente indistintamente. — 10) 31 de mayo de cada año.

El Presidente.
$a 442 — Nº 88.670

CARUSO & COMPAÑIA PROPIEDADES
SOCIEDAD ANONIMA

Nombre: CARUSO & COMPAÑIA PROPIEDADES SOCIEDAD ANONIMA. Escritura de fecha 9|12|1983. — Accionistas: Aldo José Caruzo, argentino, casado, comerciante, nacido el 11|10|1933, D. N. I. 4.116.997. — Lydia Amanda Salaberry, argentina, casada, ama de casa, nacida el 10|4|1937, D. N. I. Nº 3.582.115. — Walter Aldo Caruso, argentino, soltero, comerciante, nacido el 7|2|1958, D. N. I. 12.093.470 y Gabriela Lydia Caruso, argentina, soltera, comerciante, nacida el 26|12|1962, D. N. I. 16.335.547 todos domiciliados en Juncal 2851, piso 5º, departamento 11. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción. — Domicilio: Juncal 2874, Capital Federal. — Objeto: Inmobiliarias: La realización de negocios inmobiliarios en general, compraventa, financiación, permuta, construcción, locación, urbanización y explotación de inmuebles y toda clase de operaciones que autorice la Ley de Propiedad Horizontal y sus reglamentaciones. — Financieras: Mediante el aporte o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencias de hipotecas, prendas y demás derechos reales y otogamiento de créditos en general, con o sin garantías y la compra y venta de títulos y toda clase de valores mobiliarios, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital: $a 100.000. Directorio: De uno a siete miembros, por tres años. La representación legal corresponde al Presidente y al Vicepresidente, en forma indistinta. — La fiscalización de acuerdo con el Art. 55 y 284 de la Ley Nº 19.550, la ejercen los accionistas. El ejercicio social cierra el 31 de cada año. Directorio: Presidente: Aldo José Caruzo. Vicepresidenta: Amanda Lydia Salaberry. Directores titulares: Walter Aldo Caruso y Gabriela Lydia Caruso.

El Apoderado.
$a 459 — Nº 88.685

CARBOSERVICE
SOCIEDAD ANONIMA

Nombre: CARBOSERVICE S. A. — Estatuto Modelo. — Escritura del 21|12|1983. — Accionistas: Juan Carlos Calviño, argentino, casado, 58 años, Director de S. A., domiciliado en Avenida del Libertador 15858, San Isidro, con L. E. Nro. 4.462.11. — Ruben Miguel Groenewold, argentino, casado, 32 años, Director de S. A., domiciliado en Castelli 270, piso 1º, Campana, con D. N. I. Nº 10.031.352. — Mario Eduardo Vázquez, argentino, casado, 48 años, contador público, domiciliado en Pte. Uriburu 1031, Beccar, C. I. 3.665.102. — José Mirto Guido, argentino naturalizado, casado, 54 años, contador público, domiciliado en Berutti 3244, piso 1º, "A", L. E. 4.240.703 y Eduardo Santiago Sambuccetti, argentino, casado, 51 años, contador público, domiciliado en Juncal 1263, piso 6º, con L. E. número 4.352.550. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción. — Domicilio: Talcahuano 736, piso 1º, Capital Federal. — Objeto: a) Servicios: Trabajos de fumistería en general y en especial los inherentes a hornos industriales, limpieza de fábricas de productos para terceros sin aportes de materias primas. Instalación, ampliación, reparación, reforma o desmonte de plantas y equipos industriales. b) Comerciales: Compra, venta, importación y exportación de artículos para la construcción y para las industrias siderúrgicas, metalúrgicas, naval, química y petroquímica, artículos de limpieza. — c) Industriales: Fabricación de productos inherentes a la actividad comercial. — Capital: $a 100.000. — Directorio: De uno a cinco miembros, por dos años. — Fiscalización: Un Síndico titular y un suplente, por un año. — Representación Legal: El Presidente, o en su caso, el Vicepresidente. — Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Juan Carlos Calviño. — Directores titulares: Ruben Miguel Groenewold, — José Mirto Guido y Ana María García de Vázquez. Síndico titular Eduardo Santiago Sambuccetti. — Síndico suplente: Roberto Eduardo Sambuccetti.

El Autorizado.
$a 459 — Nº 88.686

TENIS MIGUEL A. O. FEST
S.A.I.C.

Entre los señores Miguel A. O. Fest, de 41 años, casado, danés, comerciante, domiciliado en Beruti 1531, Martínez, Prov. de Buenos Aires, con C. I. Nº 5.779.168, y Margarita Haydée Isse de Fest, de 42 años, argentina, comerciante, domiciliada en Beruti 1531, Martínez, Prov. de Buenos Aires, con L. C. Nº 9.988.149; el 15 de diciembre de 1983 convienen la constitución de TENIS MIGUEL A. O. FEST S.A.I.C., con domicilio en Jean Jaurés 332, 6º C, Capital Federal; su objeto es la construcción de complejos deportivos y sociales y la fabricación de materias primas y elementos necesarios para la construcción de esos complejos y práctica de deportes. Su duración es de 99 años, a partir de su inscripción, el capital social es de $a 100.000, dividido en 10.000 acciones ordinarias, al portador de $a 10 cada una, suscriptas en partes iguales por los socios e integradas en un 25 %, la administración la ejerce un Directorio compuesto de uno a cinco miembros con mandato por tres años, lo forman: Miguel A. O. Fest, Margarita H. Isse de Fest, José Isse y Magdalena Agnello de Isse; la fiscalización la ejerce un Síndico titular y otro suplente por el término de un año, en este caso Jorge O Giovannelli y Juan J. Rebull, respectivamente; la representación legal la ejerce el Presidente, en caso de ausencia o impedimento el Vicepresidente; el ejercicio cierra el 31 de agosto.

El Apoderado.
$a [illegible] — Nº 88.713

CAICOBE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad por Estatuto Modelo. — 1) Jorge Aníbal Bracco, argentino, soltero, L. E. 4.358.381, nacido el 7 de enero de 1941, comerciante, domiciliado en la calle Güemes 4238, sexto piso, departamento A, Capital Federal; Graciela Ana María Kohan, argentina, divorciada, L. C. Nº 6.389.151, nacida el 18 de agosto de 1950, contadora pública nacional, domiciliada en Avda. Rivadavia 2358, sexto piso, Capital Federal; Norberto Mameli Bracco, argentino, casado, L. E. Nº 259.341, nacido el 28 de julio de 1914, contador público nacional, domiciliado en la calle Uruguay 1243, tercer piso, departamento 7, Capital Federal; Gregorio Alejandro Bachrach, argentino, nacido el 3 de marzo de 1941, divorciado, L. E. Nº 4.572.567, licenciado en psicología, domiciliado en la calle Aráoz 2754, séptimo piso, departamento D, de la Capital Federal, y Silvia Rosa Pipkin, argentina, soltera, L. C. Nº 4.201.753, nacida el 5 de noviembre de 1941, licenciada en psicología, domiciliada en la calle Aráoz 2754, séptimo piso, departamento D, Capital Federal. — 2) Escritura del 5 de octubre de 1983. 3) CAICOBE S. A. — 4) Aráoz 2754, séptimo piso, Departamento D, Capital Federal. — 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, sea en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Constructora: Dedicarse al ramo de construcciones y direcciones de obras públicas y privadas. Ejecutar toda clase de construcciones con el fin de explotarlas directamente, enajenarlas o negociarlas en cualquier otra forma. La ejecución de pavimentos, afirmados, urbanizaciones, tendidos de líneas eléctricas y construcciones complementarias. La sociedad podrá intervenir en todo tipo de licitaciones, concursos y pedidos de precios de carácter público o privado. — Para la realización de dichas actividades se recurrirá a profesionales de la materia. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, arrendamiento, explotación, administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales o inclusive bajo el régimen de la ley número 13.512, urbanizaciones, loteos y fraccionamientos. Forestal: La producción, industrialización y comercialización de productos y subproductos forestales, la implantación de viveros, forestaciones y reforestaciones como así también el corte y la extracción parcial o total de madera en montes naturales o artificiales propios o ajenos para sí o para terceros, la compra, venta, importación y exportación de productos y subproductos forestales, maderas, maquinarias, herramientas e implementos para la industria forestal y maderera. De Proyectos y Estudios: Realización de estudios, planos y proyectos técnicos y económicos, en especial aquellos vinculados a las actividades constructora, forestal, maderera e inmobiliaria. — 6) 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 220.000. — 8) Directorio de uno a cinco miembros titulares; un síndico titular y un suplente por dos y un ejercicio, respectivamente. — Presidente: Jorge Aníbal Bracco; Vicepresidente: Gregorio Alejandro Bachrach; Vocales: Graciela Ana María Kohan, Norberto Mameli Bracco y Silvia Rosa Popkin. Síndico Titular: Alejandro Miguel Mango, y Síndica Suplente: Luisa Felisa Montemurro. — 9) Presidente del Directorio o Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de agosto de cada año. — Datos personales de la Sindicatura: Alejandro Miguel Mango, argentino, divorciado, nacido el 18 de agosto de 1943, contador público nacional, L. E. Nº 4.421.912, y Luisa Felisa Montemurro, argentina, soltera, nacida el 9 de agosto de 1954, contadora pública nacional, D. N. I. 11.320.217, ambos domiciliados en Avda. Rivadavia 2358, 6º piso, Oficina 2, Capital.

$a 918 — Nº 88.780

DEADORO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura del 24 de noviembre de 1983, y complementaria del 16 de diciembre de 1983, ambas pasadas ante el escribano de esta Capital Federal, don Mario A. Guyot Ferrari, titular del Registro Nº 114, se protocolizó la resolución de la totalidad de los socios de Deadoro Sociedad de Responsabilidad Limitada, que en su reunión del 30|9|1983 resolvió su transformación en Sociedad Anónima, la que continuará operando con la denominación de DEADORO S. A. y estará compuesta por los 3 únicos socios de la S. R. L. como únicos accionistas de la S. A., adoptando el siguiente estatuto: Socios: Carlos Ameijeiras, casado en primeras nupcias con Manuela Castro, argentino, de 67 años, industrial, L. E. Nº 425.98̃7, domiciliado en José Hernández 2045, piso 9º, B, de esta Capital Federal. — Justa Casilda Aquino de Donadío, viuda de sus primeras nupcias con Alberto Ricardo Donadío, argentina, de 74 años, empresaria, L. C. Nº 3.441.145, domiciliada en Avda. Callao 1976, piso 11, de esta Capital Federal y Alberto Carlos Donadío, casado en primeras nupcias con Gabriela Inés Matacotta, argentino, de 38 años, comerciante, L. E. Nº 4.521.775, domiciliado en Juncal 691, piso 2º, de esta Capital Federal. — Denominación: Con la denominación de Deadoro S. A., continuará funcionando por efecto de su transformación, la sociedad denominada Deadoro Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta en el Registro Público de Comercio el 6 de diciembre de 1947. — Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires, calle Lavalle 1943, piso 1º H. — Duración: La duración de la sociedad se fija en 99 años, contados a partir del primero de noviembre de 1947. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) Industriales: 1) Fabricación de envases metálicos y|o plásticos y la transformación y|o elaboración de sus materias primas, materiales, elementos y demás componentes. — 2) Transformación de metales y|o plásticos para la fabricación de diversos artículos, mediante la utilización de métodos convencionales existentes o a crearse. — b) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, permuta, cesión y|o distribución de mercaderías, materias primas y productos elaborados y semi elaborados que intervienen o resulten de los procesos indicados en el inciso a), como así también la comercialización de máquinas, herramientas y demás elementos necesarios para el desarrollo industrial especificado en el referido inciso; patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales; representaciones comisiones, consignaciones, mandatos y distribuciones, vinculados con los procesos indicados en el inciso a). — c) Financieras: Prestar capitales propios, con o sin garantía real o personal, a particulares o sociedades, dentro o fuera del país, para negocios y operaciones de cualquier naturaleza, aportar capitales a personas, empresas, sociedades existentes o a constituirse; compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. — Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. — Para el mejor cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesarios relacionados directa o indirectamente con su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por la Ley o por este Estatuto. — Capital: El capital social se fija en la suma de cien mil pesos argentinos, representado por 100.000 acciones ordinarias al portador de un peso argentino valor nominal cada una, con derecho a cinco votos por acción. — Administración: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 7, con mandato por un ejercicio. — La representación legal estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su ausencia por el Vicepresidente o por dos Directores conjuntamente. — Fiscalización: Está a cargo de un Síndico Titular por un año. — La Asamblea también debe elegir un suplente, por igual período. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Carlos Ameijeiras. — Vicepresidente: Carlos Angel Ameijeiras. — Directora Titular: Elena Ameijeiras. — Síndico Titular: Jacobo Suez. — Síndico Suplente: Enrique A. F. Cartocci.

El Escribano.

$a 1.275 — Nº 48.344

ALBERCEDES

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357 se hace saber por un día que: 1) Alberto Ezequiel Nazar Anchorena, argentino, soltero, de 42 años de edad, comerciante, L. E. Nº 4.264.397, domiciliado en Avenida Quintana 250, 2º piso, Capital. — Ezequiel Juan Nazar Anchorena, argentino, soltero, hacendado, de 41 años de edad, L. E. Nº 4.295.253, domiciliado en Montevideo 1740, 1er. piso "D", Capital. Rodolfo Benjamín Nazar Anchorena, argentino, soltero, comerciante, de 36 años de edad L. E. Nº 4.456.405, domiciliado en Avenida Márquez 2187, de San Isidro, provincia de Buenos Aires. — Federico Benjamín Nazar Anchorena, argentino, casado, comerciante, de 39 años de edad, L. E. Nº 4.365.071, domiciliado en Avenida Márquez 2187, de San Isidro, provincia de Buenos Aires. — Alberto Laureano Nazar Anchorena, argentino, casado, L. E. Nº 698.708, doctor en química, domiciliado en Avenida Quintana 250, 2º piso, Capital y Sofía Angélica María Fernández Guerrico de Nazar Anchorena, argentina, casada, ama de casa, de 64 años de edad, L. C. Nº 279.363, domiciliada en Avenida Quintana 250, 2º piso, Capital. — 2) Por escrituras de fechas 24|7|80, 23|12|82 y 23|5|83. — 3) ALBERCEDES SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Esmeralda 155, cuarto piso, oficina 23, Capital. — 5) La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: Inmobiliaria: Compra, venta al contado o a plazos, permuta, hipotecas y|o locación y|o construcción y|o subdivisión de inmuebles de toda clase urbanos o rurales, pudiendo celebrar contratos de locación y|o por temporada. Agropecuaria: Mediante la explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas y vitivinícolas de propiedad de la sociedad o de terceras personas, para ocuparse de la cría invernada, mestización de todo tipo de ganado, ya sea vacuno, lanar, porcino y|o equino, compra y venta de haciendas de todo tipo, siembra y cosecha de toda clase de cultivos. — Comercial: Mediante la compra, venta, importación y exportación de los productos obtenidos mediante la actividad agropecuaria. — Mandataria: Por el ejercicio de mandatos, representaciones comerciales o civiles, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con su objeto social. Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos, letras de cambio y|o pagarés, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) pesos 200.000.000, representado por 200.000.000 de acciones, al portador, con derecho a un voto y de $ 1 valor nominal cada una. — 8) Un mínimo de dos y un máximo de ocho, con mandato por un año. Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de un año. — Presidente: Alberto Laureano Nazar Anchorena; Vicepresidenta: Sofía Angélica María Fernández Guerrico de Nazar Anchorena. Directores: Federico Benjamín Nazar Anchorena, Rodolfo Benjamín Nazar Anchorena, Alberto Ezequiel Nazar Anchorena y Ezequiel Juan Nazar Anchorena. Síndico titular: Justo Leopoldo Loeb. Síndica suplente: Marta Susana Forchetti. — 9) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en forma indistinta. — 10) 31 de agosto de cada año.

La Autorizada.

$a 918 — Nº 88.792

INTERWOOD

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio Legal: Uriburu 756, 3º, Capital. Socios: Alejandro Guido Canda, argentino, casado, comerciante, nacido 16|9|54, D.N.I. Nº 11.340.720, Uriburu 756, 3º, Capital; Eugenio Remigio Ferrari, argentino, casado, comerciante, 17 noviembre 1911, L. E. Nº 111.933, Arce 512, 1º C, Capital; José Tomás Tinari, argentino, casado, comerciante, 18 octubre 1947, L. E. Nº 7.611.278, O'Higgins 1986, Capital. Objeto: Administración, gestión de negocios y ejecución de mandatos por cuenta propia o de terceros; compra, venta y administración de propiedades urbanas y rurales; la explotación agroforestal y la industrialización de la producción maderera; la importación y exportación. Capital: $a 100.000, totalmente suscriptos e integrados en el 25 % ($a 25.000) en la siguiente forma: A. G. Canda, 95.000 acciones por $a 95.000, E. R. Ferrari, 5.000 acciones por $a 5.000. Directorio: Presidente: A. G. Canda; Vicepresidente: J. T. Tinari. Síndicos, titular: Héctor Plotnik, argentino, casado, contador público, 31 enero 1950, L. E. Nº 8.209.314, Morelos 683, 1º, Capital; suplente: Richard Celio Castagnola, argentino, casado, abogado, 13 noviembre 1931, L. E. Nº 6.845.870, Andrade 1380, Castelar. Cierre Ejercicio: 30 noviembre. Por Estatuto Modelo conforme escritura pública del 5 diciembre de 1983.

$a 289 — Nº 88.673

EL CHARANGO

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA

La Sociedad EL CHARANGO SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA, hace saber por un día el siguiente edicto: Que por actas de asambleas ordinaria y extraordinaria del 30|9|1983, la sociedad procedió a aumentar su capital social de la suma de $a 60 a $a 4.800.000 por capitalización del saldo de Actualización Contable Ley 19.742, emitiendo acciones por $a 4.799.940 de diez pesos argentinos valor nominal cada una y a fijar domicilio social, reformando en consecuencia los artículos cuarto y noveno, los que quedan redactados de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social es de $a 4.800.000 (pesos argentinos cuatro millones ochocientos mil), representado por 480.000 (cuatrocientas ochenta mil) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal $a 10 (diez pesos argentinos) cada una y derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea general ordinaria hasta el quíntuplo conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550". "Artículo Noveno: Los Directores deben prestar la siguiente garantía: $a 1.000 (pesos argentinos mil) por año o su equivalente en acciones de otra sociedad por acciones". Dicha acta fue protocolizada por escritura de fecha 3|1|1984, pasada al folio 5 del Registro Notarial número 190 de Capital Federal.

El Escribano.

$a 340 — Nº 88.697

LAVY

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: 1) Socios: José Rowinski, polaco, nacido el 29 de marzo de 1924, casado, industrial, C. I. Pol. Fed. Nº 4.330.729, domiciliado en Aráoz 561, planta baja, departamento 2, Capital Federal. — 2) Daniel Rowinski, uruguayo, nacido el 2 de marzo de 1935, casado, comerciante, C. I. Pol. Fed. Nº 3.541.120, domiciliado en Aguirre 741, piso 3º, Departamento A, Capital Federal. — 3) Ricardo Mario Rowinski, argentino, nacido el 9 de mayo de 1951, casado, comerciante, D.N.I. Nº 8.637.819, domiciliado en Aráoz 651, piso 1º, Departamento 3, Capital Federal; David Alejandro Soloducho Weitzman, uruguayo, nacido el 30 de junio de 1953, casado, D. N.I. Nº 92.392.204, domiciliado en Aráoz 561, piso 3º, departamento 8, Capital Federal. — 2) Domicilio: Arribeños 1641, piso 2º F, Capital Federal. Fecha de Constitución: 22 de setiembre de 1983. — 3) Nombre: LAVY S. A. — 4) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Producción, transformación, manufacturación, elaboración o comercialización de toda clase de fibras textiles naturales, artificiales y sintéticas; de tejidos elaborados con cualesquiera de estas fibras, sean estas últimas de fabricación o producción propia o de terceros, y de materias primas o materiales intervinientes en estos procesos de elaboración. b) Importación y exportación de las materias primas, productos y subproductos elaborados o semielaborados que se relacionen con las actividades comerciales o industrializados. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica a los efectos de realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con aquél. — 5) Capital Social: $a 500.000 (quinientos mil pesos argentinos). — 6) Composición de los Organos de Administración: Presidente: Don José Rowinski; Vicepresidente: Don Daniel Rowinski; Directores: Don Ricardo Mario Rowinski y Don David Alejandro Soloducho Weitzman; Síndico titular: Don Carlos Isaac Salem; Síndica suplente: Viviana Alicia Treboliner. — 7) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — 8) Representación Legal: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso.

El Abogado.

$a 646 — Nº 88.698

BOMARY

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura 75 del 26|12|83, en el Registro 1.201, de Capital Federal, BOMARY S. A., constituida por escritura del 30|11|83, en el citado Registro, la que se encuentra pendiente de inscripción en la I.G.P.J. deja reformado el punto 4º que en el futuro será del siguiente tenor: Cuarto: Organo de Administración y Fiscalización: Presidente: Bonifacio Eduardo Maseda; Vicepresidenta: Antonia Isabel Maseda; Directores suplentes: Ana María de Luca y Susana Beatriz Mezquita; Síndico titular: Haraldo Malte Langbehn; Síndico suplente: Gualterio Truppel.

La Escribana.

Nº 48.396

Constitución de S. A. por Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79: Socios: Mario Roberto Burstein, argentino, divorciado, contador público nacional, 17|2|45, C. I. número 5.208.685, Sarmiento 1562, 4º D, Capital, y Frida Burstein, argentina, casada, comerciante, 8|3|24, D.N.I. número 1.276.239, Sarmiento 2012, 10 P, Capital. — 1) PRADELAN S. A. — 2) Sarmiento 1562, 4º D. — 3) Inmobiliaria: Compra, venta, refacción, locación y administración de toda clase de bienes inmuebles urbanos, rurales, propios o de terceros. — 4) 100.000. — 5) Presidente: Mario Roberto Burstein; Vicepresidenta: Frida Burstein; Síndica titular: Beatriz Luisa Resnik; suplente: Pedro Weiss.aub. — 6) 31 de diciembre.

El Presidente.

$a 136 — Nº 48.418

RICHCO CEREALES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que RICHCO CEREALES SOCIEDAD ANONIMA, en la asamblea extraordinaria celebrada el 24 de octubre de 1933, resolvió aumentar el capital social y reformar los artículos 4º, 5º, 8º y 9º del estatuto, protocolizándose la misma mediante escritura Nº 11, otorgada el 16 de enero de 1934 al Fº 28 del protocolo del escribano Eduardo G. Gowland (h.). Modificación: Capital Social: $a 180.000. b) Este capital podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto mediante emisión de acciones ordinarias al portador de $a 1 que la asamblea podrá delegar en el Directorio. c) La Dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Directorio, integrado de uno a cinco titulares, pudiendo elegir la asamblea igual o menor número de suplentes. El término de su elección es de dos años. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. d) La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular designado anualmente por la asamblea, la que designará simultáneamente un Síndico suplente. La asamblea podrá no designar Síndico, siempre que la sociedad no esté comprendida en alguno de los supuestos previstos en el art. 299 de la Ley número 19.550.

El Directorio.

$a 357 — Nº 88.777

NUEVO ESFUERZO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley número 21.357, se hace saber por un día que: Por asamblea de fecha 8 de junio de 1931 y escritura de fecha 7 de diciembre de 1933. Aumentó el capital social y reformo el art. 4º, del estatuto social el que en adelante dirá así: Art. 4º: Pesos 500.000.000, divididos en 500.000.000 acciones ordinarias al portador, con derecho a 1 voto cada una y de valor $ 1 cada acción.

El Presidente.

$a 119 — Nº 88.764

EGUIBAR HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA

1º) Socios: Horacio Roberto Eguibar, L. E. Nº 4.529.062, 43 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Córdoba 1594, de la localidad de Ingeniero Maschwitz, del Partido de Escobar; Omar René Eguibar, L. E. número 4.724.212, 50 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en la Diecisiete Nº 1230, de la ciudad de Garín, Partido de Escobar; Delia Haydée Moro de Eguibar, L. C. Nº 4.542.911, 40 años, casada, comerciante, domiciliada en la calle Córdoba 1594, de la localidad de Ingeniero Maschwitz, del Partido de Escobar, y Elba Noemí Coronel de Eguibar, L. C. Nº 3.294.617, 47 años, casada, argentina, comerciante, domiciliada en la calle Diecisiete Nº 1260, de la ciudad de Garín, Partido de Escobar. — 2º) 31 de octubre de 19.3. — 3º) Denominación: EGUIBAR HERMANOS S. A. — 4º) Domicilio Legal: Tucumán 1567, Departamento 6, de la Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Ya sea por cuenta propia, de terceros, o en forma asociada con éstos la compra, venta, comercialización, representación y acopio de granos, leña, carbón, productos del agro y de granja en general y otros afines, pudiendo recibirlos y/o entregarlos en consignación. Importar y Exportar. — 6º) Plazo de Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: El capital social es de $a 150.000, dividido en 150.000 acciones de un peso argentino, valor nominal cada una, suscribiéndose la totalidad en la siguiente proporción: Horacio Roberto Eguibar, 60.000 acciones; Omar René Eguibar, 60.000 acciones; Delia Haydée Moro de Eguibar, 15.000 acciones, y Elba Noemí Coronel de Eguibar, 15.000 acciones. Las acciones se integran en un 25 % en dinero efectivo. — 8º) Composición de Organos de Administración y Fiscalización: La administración estará a cargo del señor Omar René Eguibar y Horacio Roberto Eguibar: Presidente y Vicepresidente, respectivamente; el señor contador René Cristóstomo Díaz, reviste carácter de Síndico titular y el señor contador Ladislao Czarkowski de Síndico suplente. — 9º) Organización de la Representación: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.

$a 529 — Nº 88.770

EADECO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad anónima por Estatuto Modelo Inspección General de Justicia 3-79. — 1º) Alberto Mario Argüelles, 40 años, casado, argentino, arquitecto, Arcos 1974, piso 1º B, Capital, Federal. L.E. 4.411.623. — Ermelinda Lozano de Argüelles, 41 años, casada, argentina, maestra, igual domicilio, L.C. 4.428.320. — María Josefina Argüelles de Giménez, casada, argentina, ama de casa, Ignacio Warnes 616, Florida, provincia de Buenos Aires. — Luisa Lozano, 41 años, divorciada, argentina, maestra, La Pampa 2030, piso 2º C, Capital Federal. — 2º) Escritura 249, de fecha 3 de mayo de 1983. — 3º) EADECO, SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Arcos 1974, piso 1º, Depto. B, ciudad de Buenos Aires. — 5º) a) Industriales: Toda actividad en la industria y comercio del ramo de la construcción de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, públicas y civiles, militares, privadas y estudios técnicos de carácter público o privado, empleando los profesionales exigidos por las leyes las leyes aplicables, cuando la naturaleza de los trabajos lo requieran. b) Comerciales: Mediante la representación, importación, exportación, compra y venta o cualquier otra forma de industria o comercio en el ramo de maquinarias y materiales para la construcción y ramos afines. — c) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, construcción, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales, construcción y ventas sometidas al régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, urbanizaciones y loteos y explotaciones forestales. — 6º) Noventa y nueve años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Ciento veinte millones de pesos Ley 18.188. — 8º) Directorio: Uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios; un síndico titular, uno suplente por un ejercicio. — Presidente: Alberto Mario Argüelles; vicepresidente: Ermelinda Lozano de Argüelles; directores titulares: María Josefina Argüelles de Giménez, Luisa Lozano; síndico titular: Víctor Angel Poggio; síndico suplente: Carlos María Giménez. — 9º) Presidente del Directorio o el vicepresidente, en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

El Apoderado.

$a 510 — Nº 48.318

PELFISA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 226, de fecha 1º de setiembre de 1983, acta de Asamblea General Unánime de fecha 15 de agosto de 1983, de la sociedad PELFISA S. A., que decide elevar el capital social en la suma de pesos argentinos 150.000, emisión de 150.000 acciones de $a 1, valor nominal cada una, ordinarias, al portador de un voto por acción; reforma de estatuto: Artículo 4º) El capital social es de quinientos mil pesos argentinos ($a 500.000).

El Apoderado.

$a 135 — Nº 49.372

VIÑEDOS Y BODEGAS SAINTE SYLVIE

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de fechas 25|6|80, 10|5|81 y 30|10|81 respectivamente, pasadas a escrituras públicas Nº 331 y 256 de fecha 7|12|81 y 4|11|83 se dispusieron los aumentos de capital y reforma del art. 4º. — Se aumenta el capital, dentro del quíntuplo (art. 188) de la suma de $ 300.000.000, a la suma de $ 351.000.000, siendo dicho aumento de $ 51.000.000 por lo que se emiten 51.000 acciones ordinarias al portador de 1 voto y v$n 1 c|u. Se aumenta el capital nuevamente de la suma de $ 351.000.000 a la suma de $ 631.000.000 siendo el mismo de $ 280.000.000, mediante la emisión de 280.000.000 acciones ordinarias al portador de v$n 1 y un voto por acción. — Se aumenta el capital de la suma de $ 631.000.000 a la suma de $ 2.931.000.000 siendo dicho aumento de $ 2.300.000.000, por lo que se emiten 2.300.000.000 de acciones ordinarias al portador de v$n 1 y un voto por acción. — Art. Cuarto: El capital social es de $ 2.931.000.000 representado por 2.931.000.000 de acciones ordinarias al portador de v$n 1 y un voto por acción.

El Gestor.

$a 255 — Nº 88.610

TALLERES ELECTROMETALURGICOS GROSSO

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Hace saber: Que mediante escritura del 8 6 83 del Registro 442 de Capital, referente a Asamblea General Extraordinaria del 30|11|81, se dispuso la Reforma de los Artículos 5º y 10 de los Estatutos quedando redactados en la siguiente forma: Artículo Quinto: El capital social se fija en la suma de pesos ley 950.000.000, representado por 9.500.000 acciones de cien pesos cada una. Las acciones podrán ser ordinarias A de 5 votos, ordinarias B de un voto, preferidas sin voto y se emitirán en la época y forma de pago que determine el Directorio, quien fijará las características de las acciones preferidas dentro de las generales establecidas en el art. 8º del Estatuto. — El Directorio podrá aceptar la integración de todo o parte de las acciones que emita en bienes siempre que ello represente un valor equivalente de lo que se dará cuenta a la I. G. P. J. — Artículo Décimo: La Asamblea de Accionistas podrá aumentar en cualquier momento el capital social total o sucesivamente hasta 4.750 millones de pesos, fijando las características de las acciones a emitirse dentro de las generales del Estatuto. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la resolución sobre la oportunidad de su emisión y forma de pago de las mismas. Toda resolución sobre aumento de Capital Social se elevará a escritura pública, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Personas Jurídicas anunciándose dicho aumento por publicaciones en el Boletín Oficial durante tres días y procediéndose respecto de las emisiones correspondientes al aumento de capital en la misma forma establecida en el artículo 6º. No podrá anunciarse como capital social sino el de 950 millones de pesos, más los aumentos realizados de conformidad con lo dispuesto en este artículo.

El Escribano.

$a 443 — Nº 88.756

TALLERES ELECTROMETALURGICOS GROSSO

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Hace saber: Que mediante escrituras del 8 6 83 y 24|10|83 del Registro 442 de Capital, referente a Asambleas General Extraordinarias del 30|11|81 y 17|10|83, se dispuso la Adecuación de los Estatutos a la ley 19.550. — Denominación: TALLERES ELECTROMETALURGICOS GROSSO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — Duración: 99 años, desde su constitución: 2 5| 62. — Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a A) La industrialización y elaboración de metales y plásticos y la fabricación de maquinarias, mecanismos, artefactos, construcciones, instalaciones, accesorios y repuestos eléctricos y mecánicos, y B) La importación, exportación, compra y venta, por mayor y menor de mercaderías, maquinarias, instalaciones, accesorios, repuestos, materias primas y productos incluso elaborados o semielaborados que tengan relación con el objeto social detallados en el punto A, aceptando asimismo representaciones, comisiones y consignaciones; adquirir, registrar, explotar, arrendar, vender y ceder marcas, patentes y procedimientos industriales, nacionales o extranjeros, que se relacionen con el objeto social. Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica pudiendo adquirir derechos y contraer obligaciones permitidas por las Leyes o por el Estatuto. — Capital Social: Pesos a. 2.000.000, representado por 2.000.000 de acciones al portador de un peso argentino cada una. Las acciones podrán ser ordinarias A de 5 votos, ordinarias B de un voto o preferidas. — Domicilio Legal: Av. Corrientes 1145, 5º piso, Of. 58, Capital.

El Escribano.

$a 391 — Nº 88.757

BALENCIAGA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea Extraordinaria del 30.10.82 y escritura del 31| 3 83, Folio 128, del Registro 442, de Capital, y rectificatoria del 16 11 83, pasada al Folio 415 del Registro 442, C pital, se dispuso la Reforma del Estatuto en cuanto a la denominación social quedando redactado el artículo 1º de la siguiente forma: "Artículo Primero: Bajo la denominación de Macrocli Sociedad Anónima funciona una sociedad anónima que originalmente fuera constituida bajo la denominación de BALENCIAGA SOCIEDAD ANONIMA respecto de lo cual asume su continuidad jurídica. — Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires.

El Escribano.

$a 170 — Nº 88.755

IMPEXPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Fechas de Constitución: 15 7 1983 y 4 11 1983. — Socios: Raúl Arnaldo Fravega, argentino, nacido el 11 4 1937, soltero, licenciado en finanzas, L. E. Nro. 4.197.635, domiciliado en Av. Alvear 1976, piso 11, Cap., y Liliana Mónica Fravega, argentina, nacida el 28-12-1947, casada, empresaria, L. C. 5.653 0 0, domiciliada en Av. Alvear 1535, piso 4º, Cap. — Denominación: IMPEXPORT S. A. — Domicilio Social: Moreno 1270, piso 2º, Of. 210, Cap. Fed. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a la importación, exportación, distribución y/o comercialización de mercaderías, maquinarias y productos nacionales o extranjeros, comprendidos en el rubro de artículos para el hogar, artefactos de uso doméstico y para uso de oficina. Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones en general. — Capital Social: Doce mil pesos argentinos. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros, con mandato por un ejercicio; la representación legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Fiscalización: Un síndico titular y un suplente, por un año. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Ricardo Agustín Escubos; Síndico titular: Pío Carlos Romano; Síndico suplente: Mario Alfredo Frigerio. — Plazo: 99 años, a contar de su inscripción en el R. P. C.

El Gestor.

$a 289 — Nº 88.753

DACTILION

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Roberto Enrique Agra, argentino, divorciado, nacido el 1º 5 39, agente de bolsa, D. N. I. 4.680.895, domiciliado en San Martín 244, 5º, Of. 303, Capital; José Angel Calvo García, español, soltero, nacido el 22 6 45, empleado, C. I. P. F. 5.465.865, domiciliado en San Martín 244, 2º, Of. 210, Capital; Antonio Miguel Angel Di Biase, argentino, casado, nacido el 29 1 51, empleado, D. N. I. 8.490.798, domiciliado en San Martín 244, 2º, Of. 210, Capital. — II) Fecha de la Escritura: 2: 11.83. — III) Denominación: DACTILION S. A. — IV) Domicilio: San Martín 244, 2º piso, Oficina 210, Capital Federal. — V) Objeto: a) De agentes de mercado abierto, conforme a las normas de la Ley 17.811 y la Resolución Nº 6.61 de la Comisión Nacional de Valores y a las que en el futuro dicte, efectuando las operaciones autorizadas por las disposiciones que anteceden, y en general, intermediando en la oferta pública de títulos valores, en un todo de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor; b) Operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o títulos valores, públicos o privados y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía de prenda o hipoteca o de cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente y asesoramiento; se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; c) Administración por cuenta de terceros de negocios financieros y en especial, los relacionados con títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramientos; con referencia a estos últimos quedan excluidos aquellos que en virtud de la materia, hayan sido reservados a profesionales con título habilitante. — VI) Duración: 99 años. — VII) Capital: Ciento sesenta mil trescientos pesos argentinos. — VIII) Administración y Fiscalización: Presidente: Roberto Enrique Agra; Vicepresidente: Antonio Miguel Angel Di Biase; Director Titular: José Angel Calvo García; Síndico titular: CPN Nelson Jesús Llorente; Síndico suplente: CPN Alberto Antonio Vilela. — IX) Representación Legal: A cargo del Presidente o Vicepresidente, en su caso. — X) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$a 581 — Nº 88.660

EXASUR

SOCIEDAD ANONIMA

Hágase saber que la Asamblea de fecha 20 de diciembre de 1983, de la sociedad EXASUR S. A., protocolizada con fecha 2 de enero de 1984, resolvió elevar el capital social de $a 153.2.0 a $a 4 2.0.0.0 y emitir 2.783.7.6.000 acciones ordinarias al portador de $a 0,0001 valor nominal cada una y que confieren 1 voto por acción, como así también mejorar la cantidad de acciones en circulación adecuándolos al actual signo monetario. Asimismo reformó el artículo cuarto del Estatuto Social, que en su parte pertinente dice: El capital social es de $a 43.000.000, representado por 2.783.7.6.000 acciones de $a 0,0001 valor nominal cada una, y reforma el artículo décimo.

El Presidente.

$a 187 — Nº 88.757

MARIA ORLANDA SANCHO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S. A. por Estatuto Modelo Resol. 3.79. Socios: María Orlanda Sancho, argentina, divorciada, comerciante, 1.10.4, L. C. Nº 1.303.135, Cangallo 1740, Capital, y Horacio Miguel Lavarza, argentino, casado, comerciante, 13.1.45, C. I. Nº 5.229.93, Baez 190, Capital. — 1) MARIA ORLANDA SANCHO S. A. — 2) Sarmiento 1553, 4 D. — 3) Fabricación, distribución y comercialización de materiales o implementos para la construcción; su importación, exportación y distribución. — 4) 100.000. — 5) Presidenta: María Orlanda Sancho; Vicepresidente: Horacio Miguel Lavarza; Síndico titular: Mario Roberto Burstein; Síndico suplente: Miguel Rodolfo Larrian. — 6) 31 de diciembre. — 7) Escritura Nº 23 del 17|1|84.

La Presidenta.

$a 153 — Nº 88.419

CERCASA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que: por asamblea general extraordinaria del 10|12|1982, pasada a escritura pública Nº 276 del 30|5 1983, se dispuso el aumento de capital, emisión de acciones y reforma del art. cuarto. El capital se eleva de la suma de pesos 35.352.000 a la suma de $ 22.635.352.000, por lo que se emiten 22.600.000.000 de acciones ordinarias al portador de v$n. 1 y con derecho a un voto por acción. — Art. Cuarto: El capital social es de pesos 22.635.352.000, representado por 22.635.352.000 de acciones de v$n. 1 c|u. y un voto.

El Gestor.
$a 119 — Nº 88.752

SATEMA

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA

Se comunica que por escritura del 3 de noviembre de 1983 y resuelto por la Asamblea celebrada el 14|10|83 SATEMA SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA modificó los artículos 4º y 9º. Capital Social: Es de $a 410.000 representado por acciones ordinarias nominativas de un voto y de $a 1 cada una. Los Directores deben prestar la garantía en efectivo de $a 100 cada uno.

El Autorizado.
$a 102 — Nº 48.355

HACIENDAS SANTA CLARA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 123, de fecha 13 de mayo de 1983. Acta de Asamblea Extraordinaria 3, de HACIENDAS SANTA CLARA SOCIEDAD ANONIMA celebrada el 10 de marzo de 1983, que decida: Aumento de capital de $ 40.000.000. a la suma de $ 5.700.000.000. Emitir pesos 5.660.000.000 en acciones ordinarias al portador de $ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Reforma de Estatuto: Reforma artículo 4º el capital social es de $ 5.700.000.000 (cinco mil setecientos millones de pesos Ley 18.188).

El Presidente.
$a 153 — Nº 48.357

RIME

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 320, de fecha 2 de junio de 1983. Acta de Asamblea General Unánime de fecha 30 de mayo de 1983, Nº 2, de la sociedad anónima RIME S.A. que decide elevar el capital en la suma de Pesos Ley 18.188 ($ 2.780.000.000) mediante la emisión de 2.780.000.000 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una. Reforma del Estatuto: Reforma: Artículo tercero: El capital social es de doscientos ochenta mil pesos argentinos ($a 280.000).

El Presidente.
$a 153 — Nº 48.358

VACCARO HNOS.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Fecha de Instrumento: 3 de julio de 1980. — Aumento del capital a $a 30.000, emisión de $a 29.950 en acciones ordinarias al portador de 5 votos, y adecuación de los estatutos a las disposiciones de la Ley 19.550, todo resuelto por la asamblea celebrada el 31 de agosto de 1979. - Denominación: VACCARO HNOS. SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — Domicilio: Moreno 800, Capital. — Plazo de Duración: 99 años, contados desde el 24 de abril de 1957. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Industriales: Mediante la elaboración, fabricación, producción y transformación de todo tipo de instrumentos y aparatos de medición, precisión y control de calidad, sus repuestos y accesorios. Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, distribución y comercialización de todo tipo de instrumentos y aparatos de medición, precisión y control de calidad, sus repuestos y accesorios. El ejercicio de representaciones, mandatos y servicios. Importación y Exportación de mercaderías, productos, maquinarias y materias primas. Financieras: Operaciones financieras mediante aportes de capitales a personas o empresas, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas, compra, venta y administración de debentures y demás valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras por las que se requiera el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta y|o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, compra, venta de terrenos y subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de toda clase de inmuebles. Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, administración de campos de terceros, instalación y organización de estancias, cabañas, haras y tambos y la realización por cuenta propia o de terceros de toda clase de negocios de la agricultura y de la ganadería. Producción, elaboración y transformación primaria de productos de la agricultura y la ganadería y su distribución. — Capital: $a 30.000. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de 3 y un máximo de 6 miembros titulares con mandato por un año, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término. — Representación Legal: El presidente o vicepresidente en forma indistinta. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente, por el término de un año. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Apoderado.
$a 629 — Nº 88.664

KEYSOFT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad anónima por Estatuto Modelo de la Inspección General de Justicia. — 1º, Miguel Jorge Champalanne, argentino, casado, ingeniero electrónico, nacido el 6 de octubre de 1944, L.E. 4.513.894, Mendoza 1853, P.B. Capital Federal; Héctor Gerardo Martínez Frugoni, argentino, casado, ingeniero electrónico, nacido el 13 de marzo de 1947, L.E. 7.598.672, Don Bosco 2898, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. — 2º) Escritura 438, de fecha 12 de diciembre de 1983. — 3º) KEYSOFT S.A. — 4º) Repubiquetas 1801, ciudad de Buenos Aires. — 5º) La sociedad tiene por objeto la construcción de obras, dirección y proyectos de instalaciones del tipo eléctrico y electrónico. Asesoramiento sobre todo tipo de instalación y|o control en el area de equipamiento electrónico, eléctrico y|o electromecánico. Servicio de procesamiento de datos. Representación de firmas nacionales y extranjeras. Importación y exportación de materiales y equipos afines al objeto social. Además de los mencionados negocios la sociedad podrá realizar toda clase de operaciones relacionadas directa o indirectamente con el objeto social, como también comprar, vender, permutar, dar en pago y en cualquier otra forma adquirir y enajenar toda clase de bienes muebles o inmuebles, dar y recibir dinero en préstamo con garantías hipotecarias y prendarias y transferir toda clase de derechos reales. — 6º) Noventa y nueve años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: Es de $a 100.000 (cien mil pesos). — 8º) Directorio: Uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios. Un Síndico titular y uno suplente por un ejercicio. Presidente, Miguel Jorge Champalanne; Vicepresidente, Héctor Gerardo Martínez Frugoni; Síndico titular, Jaime Nagorny y como Síndico suplente, Cristina Feijóo de Tanco. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) El 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$a 527 — Nº 48.359

INGERSA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura Nº 515, de fecha 3 de diciembre de 1982. Accionistas: José Jorge Fabiano, argentino, casado, de 30 años, con D.N.I. número 10.740.941, comerciante, domiciliado en Avenida Mosconi 634, Lomas del Mirador, Pcia. de Bs. As.; Luis Antonio Wahnish, argentino, casado, de 37 años, con D.N.I. Nº 8.543.111, comerciante, domiciliado en Hidalgo 598, 4º piso, Dpto. 15, Capital y Domingo Labbozzetta, italiano, casado, de 39 años, con C. I. Nº 6.031.269, comerciante, domiciliado en Pasaje La Facultad 1867, Capital, adoptan el Estatuto Modelo, creado por la Resolución I.G.P.J. Nº 3/79. Denominación: "INGERSA S.A.". — Objeto: al montaje, fabricación, venta, compra, consignación, representación, importación y exportación de maquinarias. — Capital: $ 120.000.000. Cierre de Ejercicio: 30 de abril de cada año. Directorio: Presidente: José Jorge Fabiano. Vicepresidente: Luis Antonio Wahnish. — Director: Domingo Labbozzetta. Síndico titular: Jorge Emilio Wainer. Síndico suplente: Carmen Ana Pinoli. Sede Social: Cangallo 1333, 6º piso, of. 55, Capital Federal. Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: Mínimo de uno y máximo de cinco por dos años. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Síndico titular y suplente por un año.

El Presidente.
$a 323 — Nº 88.801

XIYOZA

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Escritura Nº 26, al folio 64 de la Escribana Graciela Amura (Reg. 952), conforme al estatuto tipo de la I.G.J.: 1) Max Wehrli, 41 años, casado, suizo, abogado, domiciliado en Gross Platzstrasse 23, 8122 Pfaffhausen, Suiza, Pasaporte suizo Nº 3.709.017 y Peter Achermann, 51 años, casado, suizo, domiciliado en Fallacher 16, 8126 Zumikon, Suiza, Pasaporte suizo Nº 2.535.535. 2) XIYOZA S.A., con domicilio en la ciudad de Buenos Aires (Av. Leandro N. Alem 1110, piso 13). 3) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, las siguientes operaciones: a) Operaciones inmobiliarias de compra, venta y permuta, arrendamiento, explotación y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso por el régimen de propiedad horizontal y la construcción, ampliación y refacción de toda clase de edificios, caminos y obras públicas o privadas; b) Explotación agrícola ganadera mediante la realización de toda clase de cultivos, plantaciones y forestación, la reproducción, cría, preparación y engorde de todo tipo de ganados, explotación de establecimientos de avicultura, tambos y granjas; c) Operaciones financieras de préstamos de dinero, con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras, participación en la constitución de sociedades anónimas, locales o extranjeras, suscripción, compra, venta de títulos, públicos o privados; d) Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes de capitales y de comercios en general, ejercer la representación industrial, comercial y administrativa de toda clase de sociedades nacionales o extranjeras. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. 4) Cien mil pesos argentinos. 5) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Directorio de uno o cinco miembros por dos ejercicios. Presidente: Dr. Miguel Menegazzo Cané. Directores: Dr. Alejandro José Olivera y Dr. Martín Ernesto Gaing. Fiscalización: Sindicatura por un ejercicio. Síndico: Dr. Juan José Castagnola. 7) El Presidente del Directorio. 8) 31|12.

El Apoderado.
$a 714 — Nº 88.824

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

CABANSUR

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Hágase saber por un día el siguiente Edicto: Por Escritura Nº Cuatro, de fecha 10 de marzo de 1981, Fº 9, Registro Nº 51 de la escribana María Clementina Dreisch de la Ciudad de Quilmes. — Reformó sus Estatutos y los adecuó a la Ley 19.550, quedando en consecuencia el texto definitivo de la siguiente manera: Artículo Primero: La Sociedad se denomina Cabansur, Sociedad en Comandita por Acciones. — Tiene su domicilio legal en la Jurisdicción de la Capital Federal, Cangallo 2630, 2º piso, Capital Federal. — Artículo Segundo: Su duración será de 20 años a contar del 4 de enero de 1965. — Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto la compra, venta, importación, exportación de mercaderías, la compra, venta de inmuebles, urbanos o rurales, inclusive las operaciones relacionadas con la propiedad horizontal, para el cumplimiento de sus fines la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejercer los actos, contratos y operaciones relacionadas con el objeto antedicho, inclusive la adquisición de inmuebles y rodados. — Artículo Cuarto: El Capital Social es de $ Ley 18.188 30.000, hoy a $a 3, que corresponden: $ Ley 18.188 1.000 al capital comanditado, y veintinueve acciones ordinarias nominativas con derecho a un voto por acción cuyo valor nominal es de mil pesos por acción. — El capital comanditario ha sido suscripto completamente e integrado en su totalidad por la señora Elena Bajusz de Koszl en dinero en efectivo. — El Capital Comanditado de 1.000 $ Ley 18.188, ha sido suscripto totalmente e integrado en efectivo por la señora Eva Koszl de Kemeny y Cristina Elena Kemeny, en partes iguales. — Artículo Quinto: El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo, según el procedimiento previsto por el artículo 188 de la Ley 19.550. — Artículo Sexto: La administración legal de la sociedad será ejercida por un Directorio compuesto exclusivamente por los socios comanditados quienes ejercerán sus funciones sin limitación de tiempo. — El Directorio sesionará válidamente con ambos miembros presente y sus resoluciones se adoptarán por mayoría simple. — En caso de empate el Presidente tiene doble voto. — La representación legal y el uso de la firma social corresponde al Presidente, quien actuará con las más amplias facultades para administrar y dispone de los bienes sociales, incluso aquellas para las cuales la Ley requiere poderes especiales, conforme el artículo 1.881 del Código Civil y artículo noveno del Decreto Ley 5.965|63. — Directorio: Presidenta: Eva Koszl de Kemeny, vicepresidenta: Cristina Elena Kemeny. — Artículo Séptimo: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria, que simultáneamente eligirá un suplente para cubrir la eventual vacancia del cargo. — El síndico durará tres años en sus funciones, pudiendo ser reelecto. — Tendrá los deberes y atribuciones determinadas por el artículo 294 de la Ley 19.550. — Artículo Décimo Segundo: El ejercicio social cierra el 30 de noviembre de cada año, la señora Eva Koszl de Kemeny y Cristina Elena Kemeny revisten el carácter de socios comanditados y la señora Elena Bajusz de Koszl el de socia comanditaria, poseedoras de la totalidad del capital suscripto de $ ley 18.188 30.000 hoy a $a 3 representadas por cuotas sociales y acciones. — Del capital comanditado de mil pesos ley 18.188 ($ 1.000) corresponden quinientos pesos ley 18.188 ($ 500) a Eva Koszl de Kemeny y quinientos pesos ley 18.188 ($ 500) a Cristina Elena Kemeny y el capital comanditario de veintinueve mil pesos ley 18.188 ($ 29.000) a la señora Elena Bajusz de Koszl a mérito de las veintinueve acciones de mil pesos ley 18.188 ($ 1.000) cada una.

La Presidenta.
$a 1.071 Nº 88.420

SAN LUIS

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Escritura 1.241, fº 3.989, fecha 14-7-82, Registro 282, Esc. Guillermo F. Fornieles. — Se hace saber que en virtud de la Escisión resuelta por Asamblea Extraordinaria del 15-4-82 se resolvió la reducción del capital accionario a la suma de $ 2.710 y Reformar el Art. 4º del Estatuto: "El capital social es de dos mil novecientos sesenta pesos ($ 2.960), representado por dos mil setecientas diez acciones de un peso valor nominal cada una, lo que totaliza la suma de dos mil setecientos diez pesos ($ 2.710), valor nominal correspondiente al capital comanditario y doscientos cincuenta pesos ($a 250), valor nominal correspondiente al capital comanditado. — Las acciones tienen derecho a un voto cada una y pueden ser al portador o nominativas, éstas últimas endosables o no. — A fin de comparecer a las asambleas el capital comanditado se divide en doscientas cincuenta cuotas de 1 peso valor nominal cada una, correspondiendo un voto por cuota".

La Apoderada.
$a 255 — Nº 88.625

EL TRUEQUE DE PINAMAR

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se constituyó en la siguiente forma: 1) Armando José Cirilli Rivero, nacido el 19|7|1935, casado, argentino, industrial, domiciliado en Intendente Beguerestain 243, Avellaneda, Pcia. de Bs. As., L.E. número 4.178.765; Pablo Andrés Cirilli nacido el 8 de junio de 1963, soltero, argentino, empleado, domiciliado en calle Olleros 2270, piso 1º, unidad 2 de la Capital Federal, D.N.I. 16.823.829. — 2) Escritura Nº 73 del 18|10|82, complementada por la Nº 83 del 12|11|1982, la Nº 10 del 28|2|1983 y Nº 92 del 29|11|1983, todas otorgadas ante el escribano Carlos Alberto Barrére, titular del Registro Nº 976, de Capital Federal. — 3) EL TRUEQUE DE PINAMAR SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — 4) Avenida Santa Fe 931, piso 5to., de la Ciudad de Buenos Aires. — 5) Artículo Segundo: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Compra, venta, arrendamientos y administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal; b) Comerciales: La compra y venta de mercaderías elaboradas y a elaborarse relacionados con la industria metalúrgica su importación y exportación; c) Financieras: Mediante aportes de capital a sociedades o empresas y a personas, por operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas por la legislación vigente o sin ella. — La sociedad no realizará las operaciones previstas en la Ley Nº 18.061. — 6) 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 5.500. — 8) y 9) El socio comanditado señor Armando José Cirilli Rivero tendrá con el cargo de Gerente la administración y representación legal de la Sociedad con el uso de la firma social. 10) 31|12 de cada año.

El Escribano.
$a 476 — Nº 88.832

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EL EMPORIO DEL LADRILLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Arturo Juan Mónaco, argentino, divorciado, comerciante, de 39 años, D. N. I. 4.441.211, domiciliado en Guamini 5720; Liliana Alcira Badora, argentina, soltera, comerciante, de 26 años, D. N. I. 13.481.032, domiciliada en Emilio Mitre 1617; Juan Carlos Navarro, argentino, casado, comerciante, de 44 años, C. I. 4.966.048, domiciliado en Corpayo 708; y Víctor Miguel Sommer, argentino, casado comerciante, de 35 años, L. E. 7.612.024, domiciliado en Guamini 5720, todos Capital. — 2) 25|11|83. — 3) "EL EMPORIO DEL LADRILLO S. R. L.". — 4) Sarmiento 1422 Piso 8º. — 5) Comercial: Por la compra, venta, comercialización y distribución de materiales e insumos para la construcción. — Importación y Exportación. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, viales, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, movimientos de tierra y obras de ingeniería y/o arquitectura, sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) $a 40.000 dividido en 40.000 cuotas de $a 1.— c/u suscriptas así: Arturo Juan Mónaco 28.000 cuotas y Liliana Alcira Badora, Juan Carlos Navarro y Víctor Miguel Sommer: 4.000 c/u. — 8) Administración y uso de firma por uno o más gerentes en forma individual e indistinta por 3 ejercicios. — Gerentes: Arturo Juan Mónaco, Liliana Alcira Badora, Juan Carlos Navarro y Víctor Miguel Sommer. — 9) 31|12 de cada año.

El Escribano.

$a 391 — Nº 88.523

ANEL - ECTRIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad privada. — 1º) Antonio Giorgio, argentino, casado, comerciante, 49 años, C.I. 3.943.405, Pasaje Avalle 2285, Capital Federal; Elida Isabel Américo, argentina, divorciada, comerciante, de 49 años, L.C. 3.224.936, Asamblea 2008, Capital Federal. — 2º) 16 de noviembre de 1983. — 3º) ANEL-ECTRIC S.R.L. — 4º) Asamblea 2008, Capital Federal. — 5º) La compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de artefactos y artículos eléctricos del hogar en general y demás bienes relacionados con el ramo. — 6º) Veinte años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Su capital es de $a 50.000 (cincuenta mil pesos). — 8º) Antonio Giorgio y Elida Isabel Américo en calidad de Gerentes. — 9º) Cada socio Gerente tiene el uso de la firma social individual. — 10) El 31 de diciembre de cada año.

El Socio.

$a 272 — Nº 48.373

BUCE - PLAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: Por contrato privado de fechas 31|5|83 y 15|9|83, los socios Duccio Melani, francés, casado C.I. 3.679.939, domiciliado en Av. Gral. Paz 16024, Capital, 55 años de edad industrial; y Raúl Américo Buceta 43 años, soltero, argentino, industrial D.N.I. 4.879.2?3, domiciliado en El Maizol 115, Capital, constituyen la sociedad BUCE - PLAST S.R.L. — Domicilio Legal: Berón de Astrada 2745, Capital. — Duración: Dos años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: El objeto de la sociedad será la fabricación y armado de cúpulas de plástico reforzado para carrocerías dedicadas al transporte terrestre en general y vehículos automotores, así como todo otro tipo de piezas y elementos de plástico reforzado. — Capital: $ 200.000.000 (vale decir $a 20.000) dividido en 200 cuotas de $ 1.000.000 Ley 18.188. — Administración, Representación Legal y Uso de la Firma Social: Estarán a cargo de ambos socios, los que para obligar a la sociedad deberán actuar en forma conjunta. — Ejercicio Social: El 31|12 de cada año. — Socios Gerentes: Raúl Americo Buceta y Duccio Melani.

El Apoderado.

$a 306 — Nº 88.634

OROÑA CASTRO Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Fecha 29|9|83. — Socios: Manuel Oroña Silva, español, casado, nacido el 19 de octubre de 1920, D.U. 92.?01.155, domiciliado en Valentín Gómez 2655, 6º A, Capital Federal; José Antonio Castro, uruguayo, soltero, nacido el 22 de agosto de 1959, con C.I. 10.829.036, domiciliado en Alsina 2921 A, Capital; Miguel Angel Castro, uruguayo, soltero, nacido el 22 de agosto de 1959, C.I. 10.629.0?4, domiciliado en Alsina 2921, 5º A, Capital; Bernardo Afonso Colombo, uruguayo, casado, nacido el 6 de enero de 1952, C.I. 1.280.203 de la República Oriental del Uruguay, domiciliado en Alsina 2921, 5º C, Capital; y Carmen Cuñes Cambón, española, viuda, nacida el 12 de marzo de 1929, con C.I. 940.2?3-9 R.O.U., domiciliada en Alsina 2921, 5º C, Capital. Todos ellos de profesión comerciantes. — Denominación: OROÑA CASTRO Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Duración: 50 años a partir de la fe- inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La instalación, administración, compra, venta y explotación de restaurante, café, bar, casa de lunch, grill y despacho de bebidas. — Capital: $a 10.000. — Administración y Representación Legal: Uno o más Gerentes por el término de 30 ejercicios. Se designan Gerentes: Manuel Oroña Silva, Miguel Angel Castro y Bernardo Afonso Colombo. — Cierre del Ejercicio: El 31 de agosto. — Domicilio: Cangallo 1545, Capital.

$a 357 — Nº 88.658

BALLY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que doña Frida Haberstich de Buhler, por escritura del 29|12|83 pasada bajo Nº 333, folio 1.233, Registro 118, ha donado en forma gratuita a favor de sus tres hijos don Carlos Buhler, don Enrique Buhler y doña Ruth Ana María Buhler de Ruffier de Epenoux, las 449 cuotas que tenía y le correspondía en el capital social de BALLY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con reserva de usufructo según así resulta de la escritura a saber: 1º) A don Carlos Buhler con reserva de usufructo 149 cuotas de $a 10 valor nominal cada una. — 2º) A don Enrique Buhler con reserva de usufructo 149 cuotas de $a 10 v/n. c/u. y 3º) A doña Ruth Ana María Buhler de Ruffier d'Epenoux con reserva de usufructo 151 cuotas de $a 10 valor nominal cada una.

El Escribano.

$a 170 — Nº 48.375

SOCIEDAD ARGENTINA DE ACROPUNTURA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha del Instrumento: 21 de diciembre de 1983. — Constituyen: Carlos Galfaso, argentino, divorciado, médico, nacido el 25|4|39, con L.E. 4.294.217, domiciliado en Junín 1542, P.B. 4, Capital; Claudio Andrián Rud, argentino, divorciado, médico, nacido el 3|5|45, con D.N.I. 4.533.125, domiciliado en La Pampa 1220, Capital; Yoo Soo Nam, casado, argentino naturalizado, profesor de educación física, nacido el 8|10|41, con C.I. 8.384.?93, domiciliado en Necochea 1260 Ciudadela, Pcia. de Buenos Aires; y Park Joong Hyun, coreano, casado, profesor de educación física, nacido el 4|8|54, con C.I. 7.684.249, domiciliado en Olazábal 2145, Capital. — Denominación: SOCIEDAD ARGENTINA DE ACROPUNTURA SRL. — Domicilio: Junín 1542, P.B. 4, Capital. — Plazo de Duración: 10 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a) Servicios: Mediante la prestación de servicios de difusión, enseñanza y aplicación de la acropuntura. b) Comerciales: Mediante la explotación de establecimientos en los cuales se aplique la acropuntura. A los efectos señalados en los apartados anteriores, la sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados. — Capital: $a 10.000. — Administración y Representación Legal. A cargo de uno o más Gerentes, socios o no, en forma indistinta por el término de 10 ejercicios. — Fecha de Cierre del Ejercicio: El 30 de noviembre de cada año. — Gerentes: Carlos Galfaso y Claudio Adrián Rud.

El Apoderado.

$a 374 — Nº 88.663

BALLY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley 19.550, por acta de Reunión de Directorio del 12|12|83 Argovia Sociedad Anónima, Financiera, Industrial, Comercial, Agropecuaria cedió las 134 cuotas que tenía en el capital social de BALLY S.R.L. a razón de $a 10 cada una a favor de los señores Enrique Buhler, 45 cuotas o sea $a 450; señora Ruth Ana María Buhler de Ruffier d'Epenoux, 44 cuotas o sea $a 440; y don Carlos Buhler, 45 cuotas o sea $a 450, lo que hace un total de $a 1.340, lo que fue elevado a escritura pública el 29|12|83 bajo Nº 332, folio 1.228 del Registro 118.

El Escribano.

$a 136 — Nº 48.376

NESTOR TAVERNA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La sociedad Néstor Taverna Sociedad de Responsabilidad Limitada, hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura Nº 237 del 10|8|83, pasada al folio 620 y su aclaratoria Nº 354 del 21|11|83, pasada al folio 970 por ante la escribana Sara Rudoy de Imar, Registro Notarial 982, la sociedad NESTOR TAVERNA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resolvió: a) Prorrogar el plazo de duración de la sociedad por diez años más; b) Aumentar el capital de la misma de la cantidad de $a 900 a $a 200.000, capitalizando el saldo del revalúo contable Ley 19.742 capitalizable 120.603,40 y el saldo del revalúo contable Ley 19.742 no capitalizable 78.496,60; y c) Reforma de los artículos 3º y 4º del mencionado contrato: Artículo tercero: El capital social queda totalmente integrado y fijado en la suma de $a 200.000 dividido en 20.000 cuotas de un valor de $ 10 cada una, e incorporados a la sociedad en dinero efectivo en la siguiente proporción: Carlos Alberto Borromeo, $a 60.000; Jorge Omar Swiahla $a 40.000; Antonio Aobattista $a 20.000; y Néstor Rómulo Taverna $a 80.000. — Art. cuarto: El plazo de duración de la sociedad será de veinte años a partir de la fecha constitutiva de la sociedad.

El Socio Gerente.

$a 289 — Nº 88.804

METALURGICA ERREPOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación de Contrato: 1) Denominación de la Sociedad: METALURGICA ERREPOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 2) Domicilio Social: Larrazábal 647, Capital Federal. — 3) Fecha de la Resolución de Modificación: 9 de diciembre de 1983. — 4) Capital Social: Se eleva de $a 5.000 a $a 50.000 suscripto e integrado en las siguientes proporciones: Reinaldo Oscar Pol, $a 25.000; Hugo Daniel Pol, $a 20.000 y María Aida Vesco $a 5.000.

$a 119 — Nº 88.802

ERMACORA Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I) Socios: Andrés Ermacora, italiano, casado, constructor, C.I. Nº 4.493.640, nacido el 26|12|24, domiciliado en La Plata 149, La Tablada, Pcia. de Bs. As.; Pastor Ignacio Aguero, argentino, casado, constructor, nacido el 6|6|46, C.I. Nº 7.134.572, domiciliado en Hertz 3065, Barrio San Carlos, Isidro Casanova, Pcia. de Bs. As.; Fernando Francisco Comis, argentino, casado, constructor, D.N.I. Nº 16.711.852, nacido el 19|7|63, domiciliado en San Petersburgo 1832, San Justo, Pcia. de Bs. As.; Claudio Ermacora, argentino, soltero, comerciante, nacido el 2|2|60, D.N.I. 14.344.492, domiciliado en La Plata 149, La Tablada, Pcia. de Bs. As. II) Fecha del Contrato: 5|1|84. III) Denominación: "ERMACORA Y ASOCIADOS S.R.L.". IV) Domicilio: Salguero 1217, P.B., Cap. Fed. V) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la construcción, remodelación, y refacción de viviendas, tanto urbanas como rurales, por planes propios o bien por proyectos oficiales o privados; la compra, venta, importación y exportación de materiales para la construcción y de toda la maquinaria inherente, así como de carpintería de obra; la compra, venta, locación y administración de inmuebles, urbanos y rurales, correspondan al régimen de Propiedad Horizontal o no. VI) Plazo: Veinte años. VII) Capital: Cuarenta mil pesos argentinos ($a 40.000). VIII) Administración y Fiscalización: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. IX) Representación Legal: Por uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios. X) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.

$a 510 — Nº 48.400

PANTERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales. Jorge Daniel Busson, argentino, soltero, D.N.I. Nº 10.820.071, comerciante, de 29 años de edad, domiciliado en Güemes 34?8, 1º "A" de Capital Federal, cede a Eva del Carmen Heredia, argentina, casada, de 29 años de edad, comerciante, D.N.I. Nº 10.823.950, domiciliada en Pacífico Rodríguez 1621, José León Suárez, Prov. de Buenos Aires, un mil quinientas cuotas sociales por un total de $a 15.000.

El Abogado.

$a 119 — Nº 48.409

SALGUERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 31|1|84, Ricardo Guillermo Sibona y Vicente Colombo, reconducen la sociedad "SALGUERO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por el término de diez años a contar de la fecha de inscripción de la misma en el Registro Público de Comercio y Aumentan el Capital Social a $ 50.000, dividido en 50.000 cuotas de $a 1 cada una.

El Apoderado.

$a 68 — Nº 88.749

AERO EXPRESO INTERNACIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por decisión de sus dos únicos socios según resulta del Acta número 68 del 2|8|83 elevada a escritura pública con fecha 1º|9|83, folio 601 y ratificación del 18|11|83, folio 789, ambos del Registro 442 de la Capital, se dispuso el aumento del capital social a la suma de $a 1.410.000 quedando modificado el artículo cuarto del contrato social en los siguientes términos: "Artículo Cuarto: El capital social queda fijado en la suma de $a 1.410.000 dividido en 14.100 cuotas de $a 100 cada una, de los que corresponden al Sr. Juan Jorge Mc Kabe 4.316 o sea $a 431.600 y a la Sra. Elvira L. de Ortiz 9.784 o sea $a 978.400.

El Escribano.

$a 170 — Nº 88.754

LUQUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por documento privado de fecha 29 de noviembre de 1983, se ha producido la pprórroga de la duración de la sociedad, como asimismo se aumentó el capital social y se modificaron varias cláusulas, quedando por lo tanto establecido que la duración de la sociedad será de veinte años a contar de la fecha del contrato original o sea el día 9 de octubre de 1975, y que el capital social quedó elevado a la suma de pesos argentinos 300.000.

El Socio.

$a 119 — Nº 88.774

DIENER ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 14|11|1983, los señores Juien Line Hsieh y Fung Line Hsieh, únicos socios de la sociedad denominada DIENER ASOCIADOS S.R.L. Modificaron la cláusula primera del contrato social la cual así queda redactada: La sociedad se denominará Fullmen S.R.L. y es continuadora de Diener Asociados S.R.L. y tendrá su domicilio legal y administrativo en la calle Bartolomé Mitre 2017, piso 1º, Capital Federal pudiendo trasladarlo y establecer sucursales o agencias y locales de venta en cualquier punto del país o del extranjero.

La Autorizada.

$a 170 — Nº 48.320

DOLMECO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Que el día 22-11-83 se constituyó la sociedad Dolmeco S.R.L. — Socios: Juan Carlos Gómez, D.N.I. Nº 10.122.871, nacido el 26-9-51, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Azara 606, piso 7º, B, Capital y Ricardo Juan Mattera, D.N.I. número 12.084.553, nacido el 3-1-56, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Azara 606, 7º, B, Capital. — Denominación: DOLMECO S.R.L. — Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires. — Sede Social: Olavarría 437, Capital Federal. — Objeto: Construcciones, montaje e instalaciones civiles, industriales y/o agrícolas, privadas o públicas por cuenta propia o de terceros como constructor principal o contratista, con mano de obra propia o de terceros, sobre inmuebles propio o de terceros. Compra, venta de inmuebles y fabricación y/o distribución de artículos o materiales de construcción y afines. — Plazo de Duración: Veinte años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Se fija en la suma de $a 20.000 dividido en 20.000 cuotas de un peso argentino valor nominal cada una, totalmente suscripta por los socios de acuerdo al siguiente detalle: el socio Juan Carlos Gómez suscribe 10.000 cuotas por un valor de pesos argentinos 10.000 y el socio Ricardo Juan Mattera suscribe 10.000 cuotas por un valor de $a 10.000. — Administración, Representación y Uso de la Firma: Estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de tres ejercicios reelegibles. — Gerentes: Juan Carlos Gómez y Ricardo Juan Mattera: — Ejercicio: Cierra el día 31 de diciembre de cada año.

La Escribana.

$a 374 — Nº 88.834

GARAGE CESAR DIAZ 1654

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Constitución de sociedad. 1) Socios: Juan Carlos Fernández, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Av. Rivadavia 4686, 8º "A", de Capital Federal, de 31 años de edad, D.N.I. Nº 10.304.190; y Alberto Fernández, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Av. Rivadavia 4620, 4º piso, Capital Federal, de 28 años de edad, D.N.I. Nº 11.316.652. 2) Fecha Instrumento Constitutivo 9 12 83. 3) Denominación: GARAGE CESAR DIAZ 1654 S.R.L. 4) Domicilio: César Díaz 1654, Capital Federal. 5) Duración: 99 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, a la explotación de garages y playas de estacionamiento. 7) Capital: $a 3.000, dividido en 3.000 cuotas de un peso argentino cada una. 8) Administración: Estará a cargo de los dos socios quienes revestirán el carácter de gerentes por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. 9) Representación Legal: A cargo de los dos socios gerentes cuyas firmas en forma indistinta obligan a la sociedad. 10) Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

Los Socios Gerentes.

$a 306 — Nº 88.814

VIDEO ARTE CLUB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica por un día: 1) Socios: Jorge Oscar Getzeliovich, argentino, nacido el 23 11 50, soltero, comerciante, L. E. Nº 8.490.496, domiciliado en Lavalle 1382, 2º piso, Capital; Daniel Alberto Vignolo, argentino, nacido el 21|4 45, soltero, comerciante, L. E. Nº 6.184.153, domiciliado en Lavalle 1382, 2º piso, Capital, y Mario Ricardo Lanchuske, argentino, divorciado, nacido el 7 10|53, contador, D. N.I. Nº 10.893.122, domiciliado en Cangallo 1333, 6º piso, oficina 54, Capital. — 2) Denominación: VIDEO ARTE CLUB S.R.L. — 3) Fecha Instrumento Constitución: Escritura Nº 225, Folio 528 del 24 10 83 otorgada por la escribana Clara R. Berrotarán de Klix López. — 4) Duración: 20 años, desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Compra, venta, importación, exportación, alquiler, consignación, distribución de toda clase de películas cinematográficas de cualquier género y extensión; videocassettes; filmadoras; proyectores y demás artículos, productos, subproductos, repuestos y accesorios vinculados a la cinematografía y fotografía. b) Construir, tomar o dar en arrendamiento estudios y dependencias necesarias para la producción cinematográfica y realizar todas las instalaciones inherentes. c) Construir, tomar o dar en arrendamiento y explotar salas para la exhibición de películas cinematográficas. d) Producir, distribuir, comprar o vender y explotar como locadora y locataria toda clase de películas cinematográficas y videocassettes, como así también los elementos necesarios para su reproducción y|o exhibición. e) Realizar operaciones que tengan por objeto títulos valores públicos o privados; otorgamiento de créditos con o sin garantías; aportes o inversiones de capital; constitución y o transferencia de hipotecas y prendas. Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y en cualquier otra que requiera el concurso público. — 6) Capital Social: Ciento sesenta y dos mil pesos argentinos, dividido en 1.620 cuotas de 100 pesos argentinos valor nominal cada uno. — 7) Administración y Representación: La administración está a cargo de dos o más gerentes y la representación legal es ejercida por dos cualesquiera de ellos. Quedan designados Gerentes los tres socios. — 8) Domicilio: Lavalle 1382, 2º piso, Capital. — 9) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año.

El Abogado.

$a 663 — Nº 88.845

TIERRA MAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. Reactivación. 1) Salvador Caliri, casado, italiano, 4 12|1925, industrial, C.I.P.F. número 4.386.487, Ricardo Rojas 3731, Quilmes, Pcia. Buenos Aires; Mauricio Vega, casado, argentino, 23 9 1929, industrial, C.I. P.F. Nº 5.564.449, Vertiz 1101, Dock Sud, Avellaneda, Pcia. Buenos Aires: Santos Strangis, casado, italiano, 2 11|1942, comerciante, C.I.P.F. Nº 5.647.773, Monteverde y Gallardo, Burzaco, Pcia. Buenos Aires; Juan Strangis, casado, italiano, 15 11|1931, comerciante, C.I.P.F. Nº 4.281.137, Ministro Brin 3789, Lanús, Pcia. Buenos Aires; Eugenio Strangis, casado, italiano, 20|11 1938, comerciante, C. I.P.F. Nº 5.672.923, Las Yerras 1734, Turzaco, Pcia. Buenos Aires. — 2) 27 10| 983. — 3) TIERRA MAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Suipacha 976, piso 9º C, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, la reparación y colocación de motores diesel, turbinas y máquinas a vapor de toda clase, navales y terrestres. — 6) 30 años, a contar desde el 27 10|1983. — 7) $a 60.000. — 8) 9) A cargo de todos los socios en su carácter de Gerentes en forma conjunta, separada, alternativa o indistintamente. — 10) 1º de febrero de cada año.

El Autorizado.

$a 289 — Nº 48.319

PAPELERA FEDERAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo Inspección General Justicia: 1º) Blas Carlos Davenia, argentino, soltero, empresario, 24 años, D.N.I. Nº 13.269.518, José Hernández 1668, piso 10, Capital Federal; Claudio Daniel Giannini, argentino, soltero, empresario, 24 años, D.N.I. Nº 13.081.400, Arcos 2416, piso 4º, departamento B, Capital Federal. — 2º) 19 de diciembre de 1983. — 3º) PAPELERA FEDERAL S.R.L. — 4º) Daniel J. Cerri 1448|50, Capital Federal. — 5º) La compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de toda clase de artículos de librería, papeles, cartones y cartulinas, la realización de trabajos de impresión gráficas y demás tareas relacionadas con las artes gráficas. — 6º) Cinco años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio (5). — 7º) Capital desde pesos argentinos 20.000 (veinte mil pesos). — 8º) Por el término de cinco ejercicios y con una garantía de $ 500 asumen la calidad de Gerentes Blas Carlos Davenia y Claudio Daniel Giannine. — 9º) Cada Gerente tiene el uso de la firma social individual. — 10) 28 de febrero de cada año.

El Socio.

$a 306 — Nº 48.316

LA FAROLA NORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución: Cto. Modelo de S.R.L. resol. I.G.J. 1 83. Socios: Manuel Canosa, español, comerciante, nacido el 25 11|44, casado, C. I. Nº 6.033.282, domiciliado en Ezpeleta 3025, Martínez, Buenos Aires, y Guillermo Samamed Garrido, español, comerciante, nacido el 1º 11 34, casado, C. I. Nº 4.290.296, domiciliado en Miralla 1532, Capital. Instrumento de Constitución: Documentos privados del 16 9|83 y 18|11 83. Denominación: LA FAROLA NORTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Av. Gral. Paz 10762, Capital. Objeto: Restaurante, bar, pizzería, casa de lunch, despacho de bebidas y cualquier negocio atinente al ramo gastronómico. Duración: 30 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $a 4.000. Administración y Representación Legal: Estará a cargo de ambos socios, con el carácter de Gerentes, quienes por el término de cinco ejercicios, actuarán en forma individual e indistinta. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Los Socios.

$a 289 — Nº 48.314

LA PUERTA ROMANA - BERDULLAS HERMANOS Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que: Por escritura pública Nº 1.601 y Nº 158, de fechas 22|12 1978 y 16 5 1983, y por instrumento privado de fecha 2 11|1983, se instrumentaron el anticipo de herencia, renuncia de usufructo y cesión de cuota. — El señor Luis Manuel Berdullas, transfiere a su hija Lina Concepción Berdullas, como anticipo de herencia, las 1.485 cuotas de v$n 10 c|u que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad, colocándola en su mismo lugar, grado y prelación. — La señora María Celia Lama de Berdullas, renuncia al derecho de usufructo, que le correspondiera en la mencionada sociedad. — Lina Concepción Berdullas, cede, vende y transfiere las 1.485 cuotas, representativas de un capital de $ 14.850 (Ley Nº 18.188) en cuotas de $a 10 c u., por el precio total y convenido de $a 45.000, a favor de Modesto Berdullas, español, casado, nacido el 6 11 1917, C. I. P. F. Nº 3.256.011, domiciliado en calle Cateros 751, piso 6º, Capital Federal, colocándolo en su mismo lugar, grado y prelación.

El Gestor.

$a 238 — Nº 88.506

NOVIMECANICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución: Cto. Modelo de S. R. L. Resolución I. G. J. Nº 6|83. — Socios: Mirta Elena Hauret, argentina, soltera, D. N. I. Nº 4.648.231, nacida el 1º|4 43, profesora, domiciliada en Superí 1602, Capital Federal y Alberto Víctor Nagel, italiano, soltero, C. I. Nº 6.254.006, comerciante, nacido el 8 3 50, domiciliado en Zarraga 3437, Capital Federal. — Instrumento de Constitución: Documento privado del 13|12|83. — Denominación: NOVIMECANICA S. R. L. — Domicilio: Avda. de los Incas 4742, Capital Federal. — Objeto: Fabricación, comercialización, importación y exportación de cadenas y|o sus partes y|o piezas sueltas y|o accesorios inherentes al funcionamiento de las mismas. — Duración: 20 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $a 10.000. — Administración y Representación Legal: Ambos socios con el carácter de Gerentes, quienes actuarán por el término de diez ejercicios, en forma individual e indistinta. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Los Socios.

$a 289 — Nº 48.285

DORREGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Por escritura Nº 412, de fecha 1º de agosto de 1983, y complementar as de fecha 25 de octubre de 1983 Nº 560, y de fecha 6 de diciembre de 1983 Nº 638, la señora María Beatriz Petrini y Magencio Antonio Vilela, los dos en su carácter de socios, ceden, venden y transfieren a favor de los señores Jorge Eduardo Lofer, argentino, comerciante, nacido el 29 de marzo de 1948, L.E. 4.754.030, casado, domiciliado en la calle Virgilio 2267, de esta ciudad; y doña Amelia Berta Prizontt, argentina, comerciante, nacida el 13 de enero de 1950, con L.C. 6.248.869, casada, domiciliada en la calle Virgilio 2267, de esta ciudad, por partes iguales, las tres mil cuotas de capital de $a 0,01 cada una, o sea 1.500 cuotas a cada uno, que tienen y les corresponden en la sociedad DORREGO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Esta cesión se efectúa por el precio total y convenido de diez mil pesos argentinos. Con motivo de esta cesión renuncian al cargo de Gerentes que tenían en la sociedad el cedente señor Magencio Vilela y el señor Gerardo Miguel Bertran. Se hace constar que las cuotas cedidas son de $a 0,001 cada uno y no de $a 0,01 como por error se consignó. Y el señor Jorge Eduardo Lofer y doña Amelia Berta Prizontt, en su carácter de únicos socios han resuelto aumentar el capital social de tres pesos argentinos, a diez mil pesos argentinos, o sea un aumento de nueve mil novecientos noventa y siete pesos argentinos y adecuan el contrato social a las disposiciones de la Ley 19.550, el que queda redactado de la siguiente manera: Denominación: Dorrego Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Domicilio: En la calle Córdoba 6000, de esta ciudad o donde los socios lo constituyan en el futuro. Será objeto de la sociedad, la explotación del ramo de estaciones de servicio, para automotores, como así también toda clase de negocios financieros, comerciales, industriales, compra, venta y demás actividades afines sin limitación alguna. — Duración: Será de cuarenta años contados a partir del 31 de mayo de 1967, fecha de suscripción del contrato social originario. El capital social se fija en la suma de diez mil pesos argentinos, dividido en diez mil cuotas de un peso argentino, cada una de las cuales corresponden: Cinco mil cuotas al señor Jorge Eduardo Lofer y las restantes cinco mil cuotas a la señora Amelia Berta Prizontt, el que se encuentra totalmente suscripto e integrado por los socios. Administración: Estará a cargo de ambos socios, quienes revestirán el carácter de Gerentes ejerciendo la representación legal en forma indistinta uno cualquiera de ellos con todas las atribuciones y facultades que la ley de la materia determina. Cierre del Ejercicio: Anualmente el 30 de junio. Se hace constar que en la referida cesión, comprende también la transferencia de las cuentas particulares que los cedentes tienen en la sociedad

El Escribano.

$a 867 — Nº 88.812

BOGAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: por contrato privado de fecha 7,12,83 los socios: Berta Berenstam, 57 años, nacida el 23 5 26, casada, argentina, domiciliada en José Evaristo Uriburu 339, 5º piso "13", Capital, L.C. Nº 120.941, comerciante; Matías Fiszbejn, nacido el 19 9 25, casado, argentino, L.E. Nº 4.655.911, domiciliado en José Evaristo Uriburu 339, 5º piso "13", Capital, comerciante; Alberto Simón Fiszbejn, nacido el 18 8 53, casado, argentino, D.N.I. Nº 10.792.050, domiciliado en José Evaristo Uriburu 339, piso 5º "13", Capital, comerciante, Alicia Stelzer de Chinkes, nacida el 8 3 45, argentina, casada, L.C. Nº 5.242.997, domiciliada en Corrientes 4815, 1er. piso "3", Capital, comerciante; Luis Bernardo Chinkes, argentino, casado, nacido el 7,9,43, L.E. Nº 4.416.471, domiciliado en Corrientes 4815, 1er. piso "3" Capital, comerciante y Aníbal Fiszbejn, nacido el 24,10 56, argentino, soltero, domiciliado en Corrientes 4815, 1er. piso "B", Capital, D.N.I. Nº 12.463.77., comerciante, constituyen la sociedad BOGAD S.R.L. — Domicilio Legal: José Evaristo Uriburu 339, piso 5º "13". Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Tiene por objeto la actividad de la construcción en general, construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general la construcción y compra, venta, de todo tipo de inmuebles. Como actividad secundaria la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de ingeniería o arquitectura, asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compra, venta, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. Quedan incluidos dentro del objeto social dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros al estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, explotación de patentes, licencias y sistemas propios o de terceros, la compra, venta, importación, representación o distribución de materias primas, productos elaborados o productos accesorios, relacionados con la actividad principal de la construcción y en general todo servicio o actividad vinculado directa o indirectamente con la construcción. — Capital: $a 3.000. — Administración, Representación y Uso de la Firma Social: Estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 5 ejercicios. Ejercicio Social: 30,9 de cada año. Socios Gerentes: Luis Bernardo Chinkes.

La Apoderada.

$a 748 — Nº 88.632

IN-CO-AR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por instrumento privado del 8|7,1983 y octubre de 1983 prorrogó el plazo de la sociedad, quedando el art. 4º de contrato social: La duración de la sociedad será de 10 años contados a partir del 31 de julio de 1978.

El Autorizado.

$a 85 — Nº 85.504

RIVAL
SOCIEDAD
AGRONOMA Y VETERINARIA
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Instrumento: privado de fecha 15 de diciembre de 1983. — Socios: María del Carmen Aguirre, argentina, comerciante, viuda, nacida el 4 de diciembre de 1924, D. N. I. 3.823.246; domiciliada en Ugarte 1548, Olivos; Eliseo Rival, argentino, soltero, comerciante, nacido el 3 de mayo de 1929, C. I. 2.596.369, domiciliado en Soler 6027, Capital Federal. — Denominación: "RIVAL SOCIEDAD AGRONOMA Y VETERINARIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. — Duración: Diez años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: la producción, comercialización, venta, exportación e importación por sí, para terceros o asociada a terceros, de productos agronómicos y/o veterinarios. — Capital: Doce mil pesos argentinos dividido en 12.000 cuotas sociales de $a 1 cada una totalmente suscripto por los socios de acuerdo al detalle: María del Carmen Aguirre: 10.200 cuotas sociales totalizando $a 10.200. — Eliseo Rival: 1.800 cuotas sociales totalizando $a 1.800. — Las cuotas se integran conforme dichas proporciones en 50 por ciento en dinero en efectivo. — El saldo antes dentro del plazo de 2 años. — La Administración: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, por el término de 1 ejercicio social, reelegibles. — Ejercicio social: cierra el 31 de diciembre de cada año. — Sede social: Soler 6027, Capital Federal. — Gerente: se designa a ambos socios, en forma indistinta e individual.

El Abogado.

$a 340 — Nº 88.530

ES INMOBILIARIA
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: Reforma. 1) 19,10 83. Fecha de la Asamblea 28 9|83. Reforma del artículo primero del contrato social. Primero: La sociedad que se denominaba ES INMOBILIARIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ha de continuar girando bajo la denominación de R. R. Franchino S.R.L. y su domicilio actualmente funciona en esta Capital en la calle Arroyo 804 bajo, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero.

El Autorizado.

$a 119 — Nº 48.365

ACLARACIONES

ROFER
S.R.L.

Se aclara con relación a la publicación del 11|1|84, Recibo Nº 48.045, correspondiente a la firma ROFER S. R. L., que donde dice 1983, debe decir 1973.

El Abogado.

$a 51 e. 10|2 84 Nº 48.361 v. 10|2|84

ACRE
S.R.L.

Comunica que en la publicación del B. O. del 22 11 83 donde dice el capital es de $a 140,030 debe decir $a 140,03.

El Gestor.

$a 34 e. 10 2|84 Nº 88.742 v. 10|2|84

LIGAZON
S.R.L.

Se hace saber por un día que en la publicación del 1º|12|1983 de la sociedad LIGAZON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA donde dice ... 20 años a ... debe leerse ... 35 años a ...

El Autorizado.

$a 51 e. 10|2 Nº 48.367 v. 10|2|84

EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11 a cargo del Dr. José Luis Galmarini, Secretaría Nº 21, sito en el Palacio de Justicia, piso 6º de la Capital Federal, en los autos caratulados: "Fiasche José c Somorville y Martínez Edwin Roberto y Otros s| Usucapion", cita y emplaza a EDWIN ROBERTO SOMERVILLE Y MARTINEZ, ALICIA EULALIA SOMERVILLE Y MARTINEZ, CARLOS ALBERTO SOMERVILLE Y MARTINEZ y a RAUL SOMERVILLE Y GORDILLO y a quien pretenda tener derechos sobre el inmueble sito en la calle Irigoyen Nº 665 667 de la Capital Federal, para que dentro de los quince días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde, en el proceso, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que los represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1983. — Julio Campos, secretario.

$a 288.— e. 10 2 Nº 48.387 v. 13 2 84

Nº 14

Juzgado Nacional Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO FERNANDO CARANDO.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1983. — Guillermo A. Mercado, secretario.

$a 50.— e. 10|2 Nº 46.275 v. 14 2 84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 5,12 83 al 7,12,83.

———

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14 a cargo de la Dra. María Sira Beneventano, secretaría Nº 27 en los autos caratulados "De Quadros Gessein Arlete s Ausencia con Presunción de Fallecimiento", cita y emplaaz a doña ARLETE DE QUADROS GESSWEIN.

Publíquese por seis meses una vez por mes.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1983. — José Luis Caruso, secretario.

$a 30.— e. 10|2 Nº 44.963 v. 10,2,84

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza a MIGUEL JAIR ABELLA y MARIA MOUDELLE de ABELLA para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar intervención que les corresponda en autos "Danesi de Fraguas, Clementina y Otro c|Abella, Miguel Jair y Otro s. Resolución de Contrato", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que los represente.

Publíquese edictos por dos días.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1984. — Víctor J. Marredán Muñoz, secretario.

$a 192.— e. 10 2 Nº 48.384 v. 13,2,84

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita a don JOSE LUIS KRATOCHVIL a estar a derecho en autos: "Kratochvil, José Luis s|Ausencia con Presunción de Fallecimiento", bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial Guillermo J. Blanch, Juez.

Publíquese una vez por mes durante 6 meses.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1983. — María Isabel Millán, secretaria.

$a 30.— e. 10 2 Nº 43.925 v. 10,2,84

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, en autos: "Gutiérrez de Campos Laura Noemí s Ausencia con Presunción de Fallecimiento" cita a doña LAURA NOEMI GUTIERREZ DE CAMPOS, para que se presente en estas actuaciones a ejercer sus derechos por sí, o por apoderado, debiendo a tal efecto publicar edictos una vez por mes durante seis meses en los diarios Boletín Oficial y Clarín. — Dr. Juan Carlos Smith, juez.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1983. — Marta Amelia Beiró, secretaria.

$a 35.— e. 10|2 Nº 82.057 v. 10|2 84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 30,1| 1984.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, hace saber por un día, en los autos: "Repuestos y Accesorios S.A.C.I. s| Quiebra s Incidente de calificación de conducta", que por resolución del 20 de setiembre de 1983, que se encuentra firme, se excluyó de la calificación a los señores Evaristo Lorenzo, Juan Eugenio Kokocinsky, Adolfo Guth, Repuestos y Accesorios S.A.C.I. y a Basilio Mutw, y se calificó de culpable y fraudulenta (arts. 170, inc. 8º y 169 inc. 3º, Ley número 11.719) la conducta de ENRIQUE MAJEWSY, JORDANIS ZEITIDES y MOISES EIGUER.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1983. Margarita R. Braga, secretaria.

e. 10 2 Nº 116 v. 10,2,84

———

Juzgado de Comercio nº 1, Secretaría nº 1, hace saber por un día, en los autos: "Cía. Interamericana de Construcciones S. A. s|Quiebra s Incidente de Calificación de Conducta" Expte. número 41.521 que se ha ordenado citar a JOSE LUIS GABACHE y MARCELO JORGE TERZA para que contesten el traslado de la formación del incidente de calificación de conducta y constituyan domicilio bajo apercibimiento de dárseles por perdido el derecho y tener por constituido el domicilio en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1983. — Margarita R. Braga, secretaria.

e. 10 2 Nº 117 v. 10,2,84

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, en los autos "Interdoor S.R.L. s|quiebra", hace saber la rehabilitación solicitada por DORA JULIA AMALIA FOSSER DE BLASNIK y JUAN JESUS BLASNIK, pudiendo los acreedores formular observaciones dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 188 y 189 de la Ley 11.719.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1983. — Gastón F. Llantada, secretario.

$a 168.— e. 10 2 Nº 48.366 v. 13|2 84

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, con asiento en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital Federal, cita y emplaza a FRANCISCO MANUEL ODDONE, CECILIO EDELSTEIN SILBERBERG y SILVIA LILIANA SCHRAGA DE EDELSTEIN, para que comparezcan a estar a derecho dentro de cinco días en los autos caratulados: "Compañía Financiera Romar S. A. c Oddone Francisco y otros s ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que asuma su representación. — Cúmplase con la publicación por un día.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1983. — Alfredo O. Bianchini, secretario.

$a 108.— e. 10 2 Nº 88.848 v. 10 2,84

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría número 18, comunica que en los autos: FERRARA, DANIEL s Quiebra, se ha presentado proyecto de estado de distribución de fondos, el que será aprobado si no se formulan observaciones dentro del término de diez días. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1983. Fernando J. Pascual, secretario.

e. 10 2 Nº 118 v. 13 2,83

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, cita y emplaza a los Sres. MANUEL RAMON ANGEL MORONO CARRO y MANUEL MORONO BLANCO, para que dentro del plazo de cinco días comparezcan por sí o por apoderado a tomar la intervención que les corresponde en autos, bajo apercibimiento de tenerlos por representados por el Señor Defensor Oficial.

Publíquese por un día.

Buenos Aires, febrero 2 de 1984. — Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.

$a 84.— e. 10 2 Nº 88.808 v. 10 2 84

Nº 20

El Juzgado Comercial nº 20, Secretaría nº 39 comunica por cinco (5) días la quiebra de AIREPA S. A., síndico: Carlos Esteban Elizalde con domicilio en la calle Libertad 359, piso 5º "C" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 29 de marzo de 1984. — El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 (Ley 19.551) los días: 7 de mayo y 29 de mayo de 1984 respectivamente. — En caso de presentar concordato resolutorio la junta de acreedores se celebrará el día 19 de junio de 1984 a las 9.30 horas. — Se intima a la fallida y a quienes tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose en su caso hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a la fallida y/o administradores de la sociedad para que en el término de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerselo por constituido en los estrados del Juzgado. — Intímesele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.

Buenos Aires, febrero tres de 1984. — Federico O. Carrero secretario.

e. 10 2 Nº 119 v. 16,2 84

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza a fin de que dentro del quinto día de su publicación comparezca a estar a derecho a SOCIEDAD EXPOSITORA MUNDO S. R. L., bajo apercibimiento de designársele al Señor Defensor Oficial para que lo represente, en los autos caratulados: Monteferrario Jorge A. c|Sociedad Expositora Mundo S. R. L. s Ejecutivo.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1983. Miguel Federico Bargalló, secretario.

$a 192.— e. 10 2 Nº 48.416 v. 13 2 84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Número dos a cargo del Doctor José Luis Javier Tresguerras, Secretaría Número cuatro, a mi cargo, hace saber que por sentencia de fecha 23 XII| 1983, se decretó la pérdida y cancelación de la nacionalidad argentina de NATALIO SASLAFSKY.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1983. — Angel A. Basile Dufour, secretario.

e. 10 2 Nº 121 v. 10 2 84

———

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2 a cargo del Dr. José Luis Javier Tresguerras, Secretaría Nº 4, a mi cargo, hace saber que por sentencia de fecha 19 XII|83 se decretó la pérdida y cancelación de la nacionalidad argentina de CATALINA WAKS.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1983. — Angel A. Basile Dufour, secretario.

e. 10 2 Nº 122 v. 10 2,84

———

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2 a cargo del Dr. José Luis Javier Tresguerras, Secretaría Nº 4, a mi cargo, hace saber que por sentencia de fecha 23 12 83 se decretó la pérdida y cancelación de la nacionalidad argentina de MARIO EDUARDO TABACMAN.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1983. — Angel A. Basile Dufour, secretario.

e. 10 2 Nº 123 v. 10 2 84

———

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2 a cargo del Dr. José Luis Javier Tresguerras, Secretaría Nº 4, a mi cargo, hace saber que por sentencia de fecha 30 XII|83, se decretó la pérdida y cancelación de la nacionalidad argentina de PAIE ROGOVSKY de GUTMAN.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1983. — Angel A. Basile Dufour, secretario.

e. 10 2 Nº 124 v. 10 2 84

———

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2 a cargo del Dr. José Luis Javier Tresguerras, Secretaría Nº 4, a mi cargo, hace saber que por sentencia de fecha 30 XII 83 se decretó la pérdida y cancelación de la nacionalidad argentina de JUAN DINA RAQUEL LEVIN.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1983. — Angel A. Basile Dufour, secretario.

e. 10 2 Nº 125 v. 10 2,84

———

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2 a cargo del Dr. José Luis Javier Tresguerras, Secretaría Nº 4, a mi cargo, hace saber que por sentencia de fecha 30|XII|83 se decretó la pérdida y cancelación de la nacionalidad argentina a ISIDRO PITERBARG.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1983. — Angel A. Basile Dufour, secretario.

e. 10 2 Nº 126 v. 10 2 84

———

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2 a cargo del Dr. José Luis Javier Tresguerras, Secretaría Nº 4, a mi cargo, hace saber que por sentencia de fecha 22 XII 83 se decretó la pérdida y cancelación de la nacionalidad argentina de MANUEL SABBAG.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1983. — Angel A. Basile Dufour, secretario.

e. 10 2 Nº 127 v. 10 2 84

———

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2 a cargo del Dr. José Luis Javier Tresguerras, Secretaría Nº 4, a mi cargo hace saber que por sentencia de fecha 22|XII 83 se decretó la pérdida y cancelación de la nacionalidad argentina de JULIO MARIO ROZENFELD.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1983. — Angel A. Basile Dufour, secretario.

e. 10|2 Nº 128 v. 10,2,84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2 a cargo del Dr. José Luis Javier Tresguerras, Secretaría Nº 4, a mi cargo hace saber que por sentencia de fecha 22|XII.83 se decretó la pérdida y cancelación de la nacionalidad argentina de ISRAEL H. COHEN.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1983. — Angel A. Basile Dufour, secretario.

e. 10 2 Nº 129 v. 10,2;84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2 a cargo del Dr. José Luis Javier Tresguerras, Secretaría Nº 4, a mi cargo hace saber que por sentencia de fecha 30 XII 83 se decretó la pérdida y cancelación de la nacionalidad argentina de ELVIRA HAYDEE PARACAMPO DE SEVERINO.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1983. — Angel A. Basile Dufour, secretario.

e. 10;2 Nº 130 v. 10 2,84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, a cargo del Dr. José Luis Javier Tresguerras, Secretaría Nº 4, a mi cargo, hace saber que por sentencia de fecha 30|12|1983, se decretó la pérdida y cancelación de la nacionalidad argentina de CLAUDIO ENRIQUE SAADIA.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1983. Angel A. Basile Dufour, secretario.

e. 10|2 Nº 131 v. 10|2;84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, a cargo del Dr. José Luis Javier Tresguerras, Secretaría Nº 4, a mi cargo, hace saber que por sentencia de fecha 30|12|1983, se decretó la pérdida y cancelación de la nacionalidad argentina de MANUELA KUPERMAN DE FELDMAN.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1983. Angel A. Basile Dufour, secretario.

e. 10,2 Nº 132 v. 10;2;84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, a cargo del Dr. José Luis Javier Tresguerras, Secretaría Nº 4, a mi cargo, hace saber que por sentencia de fecha 30|12 1983, se decretó la pérdida y cancelación de la nacionalidad argentina de RAMONA ELICIA PEREZ.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1983. Angel A. Basile Dufour, secretario.

e. 10|2 Nº 133 v. 10|2 84

Juzgado Civil y Comercial Federal 2. — Buenos Aires, 20 de diciembre de 1983. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Otorgar la Nacionalidad Argentina a doña GLORIA PETRONA WENDELL, nacida el 1º de agosto de 19.0, en Asunción, Nación Paraguay, C. I. Nº 6.900.340, estado civil casada, profesión ama de casa, con domicilio real en la calle Almirante Brown 568 de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el art. 22 de esta ley.

Firmado: José Luis Javier Tresguerras. Juez Federal.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1983. — Alberto Hernán Maturana, secretario.

e. 10|2 Nº 134 v. 10,2;84

Nº 5

Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber que en los autos, Brundi, Mónica s.nacionalidad. se ha otorgado la nacionalidad argentina a: BRUNDI, MONICA, C.I. Nº 9.763.214 y domiciliada en 11 de Septiembre 1878 5º "A" de ésta capital.

Publíquese por un día.

Buenos Aires, 11 de abril de 1983. — Guillermo Valentini. secretario.

e. 10|2 Nº 135 v. 10|2|84

Nº 9

Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber que por sentencia de fecha 19 de diciembre de 1983, se concedió la nacionalidad argentina a MARINA PULKRABEK con domicilio en Arce 441, 5º piso "F", Capital Federal.

Publíquese por un día.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1983. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 10|2 Nº 136 v. 10|2,84

Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber que por sentencia de fecha 28 de octubre de 1983 se concedió la nacionalidad por opción argentina a MARIA SUSANA LARGHI con domicilio en José María Moreno 240, Capital Federal.

Publíquese por un día.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1983. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 10|2 Nº 137 v. 10|2|84

Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría nº 18, hace saber que por sentencia de fecha 6 de julio de 1983 se concedió la nacionalidad argentina a FRANZE STELLA MARIA CARMEN con domicilio en Capital Federal.

Publíquese por un día.

Buenos Aires, 6 de julio de 1983. — Luis María Marquez, secretario.

e. 10 2 Nº 138 v. 10 2 84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699. inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 120 — Publicación: Comienza 10.2 84 - Vence: 14,2 84

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	28 12 83	GERMAN ROLANDO CUNEO	48.339
2	3	Gustavo Enrique Toledo	14 12.83	SCIPIONI ELVIRA de RUAS	48.353
2	4	Horacio Roberto Granero	2 2 84	RAMONA SANCHEZ de PRADA	48.343
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	29 12 83	JORGE ANTONIO REUS	88.618
5	10	Alicia B. Alvarez	26 12,83	ROSA FELISA VENANCIO de MIELI	48.329
6	11	Hugo Carrillo	6 2 84	DORA CLARA LORENZO de MONTANGIE	48.[illegible]
7	13	Rolando Hugo Falke	3 2 84	ELSA GRAZIELA REBAGLIATI	88.691
8	16	Adriana C. de Frezza	30,12 83	MANUEL MOSQUERA y JUVENCIA LLANOS o LLANOS de MOSQUERA	88.590
9	18	Ernesto D. Julián	6 12 83	ANA ALIBERTI de CASERTA	48.330
9	19	Martín J. Durand	16 11 83	CARMEN ALLO	48.327
10	19	Martín J. Durand	12,12;83	JOSE FRANCISCO TAGLIAVACCHE y FRANCISCO JOSE TAGLIAVACCHE	88.612
11	21	Julio Campos	13 10 83	ELENA ARON de SARACCO	48.349
11	22	José María Irigaray	29.12 83	BRUNO BUSSOLA	48.3.5
13	25	Fernando B. Menendez	2, 2,84	NICOLAS GENTILE	48.345
13	26	María Celia García Zubillaga	21;12;83	CARMEN SESTO de PEREZ	88.704
15	29	José Eduardo Russo	3 2 84	DOLORES LANERO de ROVIA	48.350
16	31	Luis Pedro Fasanelli	3 2 84	ARNALDO SALESAS	48.351
16	32	Marta N. Coccia de Negri	29 12 83	MANEL GONZALEZ	48.331
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	29 12 83	JOSE BOBBIO	88.617
17	34	Tristán Bravo	21 12 83	SONIA CECILIA HELENA Vda. ROSSI	88.608
17	34	Tristán Bravo	2 2 84	GREGORIO SURIS	48.340
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	27 12 83	ANTONIO SILVESTRO	48.347
19	38	Marta B. Gómez Alsina	24 12 83	JOSE FARACI	88.629
20	40	Celia Angel Pérez	29 12 83	FRANCISCO ANTONIO PEIRANO	88.591
20	40	Celia Angeles Pérez	3 2 84	JUAN JOSE GADEA	48.328
21	41	Luis Guillermo Köhler	21,12.83	ANGEL MACRI	48.337
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	3 2;84	LUIS BENEDICTO CANESSA	48.341
22	44	Carmen N. Ubiedo	26 12,83	JESUS GONZALEZ	88.598
23	45	Ana M. Beneventano	3, 2.84	ALBERTO ARMAS HARLEY	88.531
23	45	Ana M. Beneventano	22 12 83	ALBERTO PEDRO CHINNI	48.338
23	46	Félix G. de Igarzabal	3, 2 84	STELLA MARIS CANTALUPPI de DE LA VEGA	48.336
24	47	Eduardo Antonio Cellazo	2, 2.84	DONATO GALOTTO	88.[illegible]8
25	50	María Eugenia Geraudy	1º 2.84	INGEBORG ELSA ROSENTHAL de RENDLE	88.507
25	50	María Eugenia Geraudy	3, 2 84	MANUEL HIDALGO, MARIA ARSENIA HIDALGO de CASTRO y SERAFINA FONTAO MARTINEZ de HIDALGO	48.335
27	53	Beatriz Alicia Verón	2 2 84	JOSE OPIZZI	48.313
28	55	Dora Mariana Gesualdi	27.12 83	MIGUEL JOSE TOMA	48.334
30	60	Ester Riesel	16 5.83	ROSA LA ROSA	88.649
30	60	Ester Riesel	26,12.83	RAUL JOSE TONELLI	88.654

e. 10 2 Nº 23 v. 14,2,84

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Juzgado Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín, expediente Nº 67.107. — San Martín, 21 de noviembre de 1983. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña LUISA BERKOPEC, nacida el 26 de enero de 19[illegible] en Eslavenia, Yugoslavia de estado civil casada, titular de Cedula de Identidad Nº 5.766.287, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle República de Chile 2031 de San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese.

San Martín, 21 de noviembre de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 10|2 Nº 139 v. 10,2;84

Juzgado Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín, expediente Nº 13.340. — San Martín, 21 de octubre de 1983. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don ANTONIO VESCOVO, nacido el 12 de octubre de 1921 en Istria, Italia, de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad Nº 901.279, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Berón De Astrada 2783 de San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberán enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimento de caducar su carta de naturalización, art. 24 del Ley 21.795 citad-

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Luis Angel Cordoba, Juez Federal.

San Martín, 21 de octubre de 1983. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 10,2 Nº 140 v. 10 2|84

SAN ISIDRO

Juzgado Federal de San Isidro, Secretaría de Instrucción, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR WALTER AVALO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tenencia de arma y munición de guerra (nº 7582.83), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por un (1) día.

San Isidro, 1º de febrero de 1984. — Marco A. Layos, secretario federal.

e. 10|2 Nº 120 v. 10.2|84

CORDOBA

Juzgado Federal de Río Cuarto. — Y Vista:... Considerando:... Resuelvo: I. Hacer lugar a la solicitud presentada por don ANDRZEJ WOICIECH DUBICKI, cuyos demás datos personales se consignan precedentemente, y en consecuencia declararlo argentino por naturalización, con los derechos y deberes que sus leyes conceden e imponen, la que se hará efectiva una vez prestado el juramento que prevé el art. 23 de la ley número 21.795 por ante el funcionario designado a ese efecto por el Poder Ejecutivo Provincial (Conf. arts. 22 ley cit. y 11 del Decreto Reglamentario 2367|78).

II. — Comunicar la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía y al Registro Nacional de las Personas (art. 15 del decreto mencionado). — Publicar la sentencia en el Boletín Oficial de la Nación, a cuyo fin remítase por Secretaría copia de la misma.

III. — Protocolizar la resolución y notificarla al Señor Procurador Fiscal y al peticionante, haciéndole saber a éste la obligación que tiene de empadronarse dentro del término de un año, bajo apercibimiento de caducar la nacionalidad otorgada (Conf. ley número 20.974 modificatoria de la ley 17 671 y art. 24 de la ley 21.795). — Oportunamente archivar estas actuaciones.

Concuerda con su original obrante a fs. 23 y vta. de los autos "Dubicki Andrzej Woiciech s|naturalización argentina. — Expte. Nº [illegible] D-1983" que tramitan ante este Tribunal; doy fe. — Para remitir al Boletín Oficial de la Nación se expide la presente en Río Cuarto veintiocho días de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — Hugo Darío Bustos, Juez Federal.

Río Cuarto, 17 de octubre de 1983. — César de Olmos, secretario.

e. 10 2 Nº 141 v. 10,2|84

Juzgado Federal de Río Cuarto. — Y Vista:... Considerando:... Resuelvo: I. Hacer lugar a la solicitud presentada por don FRANCISCO ANALUIZ RUIZ CONTRERAS, cuyos demás datos personales se designan precedentemente, y en consecuencia declararlo argentino por naturalización, con los derechos y deberes que sus leyes conceden e imponen, la que se hará efectiva una vez prestado el juramento que prevé el artículo 23 de la ley 21.795 por ante el funcionario designado a ese efecto por el Poder Ejecutivo Provincial (Conf. artículos 22 ley cit. y 11 del Decreto Reglamentario 2367 78).

II. — Comunicar la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y a la Dirección Nacional de Emigraciones (art. 15 del Decreto mencionado). — Publicar la sentencia en el Boletín Oficial de la Nación, a cuyo fin remítase por Secretaría copia de la misma.

III. — Protocolizar la resolución y notificarla al señor Procurador Fiscal y al peticionante, haciéndole saber a éste la obligación que tiene de empadronarse dentro del término de un año, bajo apercibimiento de caducar la nacionalidad otorgada (Conf. ley 20.974 modificatoria de la ley 17.671 y art. 24 de la ley 21.795). — Oportunamente archivar estas actuaciones.

Concuerda con su original obrante a fs. 29 y vta. de los autos caratulados "Ruiz

Contreras, Francisco Iraldis s|nat. arg. — Expte. Nº 3-R-1980", que tramitan ante este Tribunal; doy fe. — Para remitir al Boletín Oficial de la Nación se expide a presente en Río Cuarto a veinticcho días de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — Hugo Darío Bustos, Juez Federal.
Río Cuarto, 21 de octubre de 1983. — César de Olmos, secretario.
e. 10|2 Nº 142 v. 10|2|83

Juzgado Federal de Río Cuarto. — Río Cuarto, 17 de noviembre de 1983. — Y Vista:... Y Considerando:... Resuelvo: I. — Hacer lugar a la solicitud presentada por doña INES CLARA, cuyos demás datos personales se consignan precedentemente, y en consecuencia declararla argentina por naturalización, con los derechos y deberes que sus leyes conceden e imponen, la que se hará efectiva una vez presentado el juramento que prevé el Art. 23 de la Ley número 21.795, por ante el funcionario designado a ese efecto por el Poder Ejecutivo Provincial (Conf. Art. 22 ley cit. y 11 del Decreto Reglamentario número 2.357|78).
II. — Comunicar la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía y al Registro Nacional de las Personas (Art. 15 del Decreto mencionado). — Publicar la sentencia en el Boletín Oficial de la Nación, a cuyo fin remítase por Secretaría copia de la misma.
III. — Protocolizar la resolución y notificarla al señor Procurador Fiscal y a la peticionante, haciéndoles saber a ésta la obligación que tiene de ser empadronarse dentro del término de un año, bajo apercibimiento de caducar la nacionalidad otorgada (Conf. Ley Nº 20.974 modificatoria de la Ley Nº 17.671 y Art. 24 de la Ley Nº 21.795). — Oportunamente, archívar estas actuaciones.
Concuerda con su original obrante a fs. 17 y vta. de los autos caratulados "Clara, Inés s|naturalización argentina, Expte. Nº 5-C 1983" que tramitan por ante este Tribunal; doy fe. — Para remitir al Boletín Oficial de la Nación se expide la presente en Río Cuarto a veintiocho días de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.
Hugo Darío Bustos, Juez Federal.
e. 10|2 Nº 143 v. 10|2|84

MENDOZA

Juzgado Federal de San Rafael. — Expediente Nº 64.925. — Autos:... Vistos: ... Y Considerando:... Resuelvo: 1º) Conceder la nacionalización argentina por naturalización a LUIS BALTAZAR CHAMORRO CALDERON, hijo de Sarapio y de María Luz, nacido el día 25 de diciembre de 1936, en Pozo Almonte, Iquique, Chile, casado, albañil, con instrucción y a quien se le extenderá el título respectivo, siempre que bajo juramento comprometerá su fidelidad a la República, su Constitución y sus Leyes, como también la renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado haciéndosele saber la obligación de caducar su Carta de Naturalización. — 2º) Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación, a tal fin, ofíciese. — 3º) Comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía para su conocimiento y demás efectos (Artículo 7 del Decreto Reglamentario 2.367|78). — Regístrese y hágase saber. — Fecho, archívese.
San Rafael, 19 de diciembre de 1983. — Jorge Armando Césped, Juez Federal.
e. 10|2 Nº 144 v. 10|2|84

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16; Secretaría Nº 31; en los autos caratulados BANCO FINANCIERO ARGENTINO S.A. contra GOMEZ; FERNANDO ABEL s|ej. exp. Nº 11.206; comunica por 2 días que el martillero Eduardo A. Gómez Paleo rematará el 20 de febrero de 1984, a las 13.30 horas en Talcahuano 479, Capital Federal, sin base, al contado y mejor postor los siguientes bienes: Una máquina cortadora eléctrica recta de telas, marca Eastman, clase 625, Nº C|29.44|7, importada de U.S.A.. — Una máquina marcadora eléctrica para hacer puntos, marca Eastman Nº CD 34 H 2 K 994 importada de U.S.A., en el estado en que se encuentran. — Los bienes se exhiben de lunes a viernes de 10 a 14 horas en la calle Talcahuano 463, piso 1º, de esta Capital Federal. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. — Seña: 30%. — Comisión: 10%. — Entrega previo pago total del precio.
Buenos Aires, seis de febrero de 1984. Nelly Rosa Fernández, secretaria.
$a 432 e. 10|2 Nº 88.766 v. 13|2|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 4 comunica por dos días, en el juicio: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AV. SAN JUAN 3224|26, c|CAMPOS, JUAN FRANCISCO, y otros, s|ejecución de expensas", Expediente Nº 143.104, que el martillero Lucio López Serrey rematará, en Tacuarí 647, Capital, el día miércoles 15 de febrero de 1984, a las 10 horas, el inmueble sito en avenida San Juan 3224|26, Unidad Funcional 1, Matrícula 8 - 915 1. Partida 184.265. local de negocio sito en planta baja con entrada propia y exclusiva por el Nº 3224, y unidades complementarias Nros. I, XV y XVI, ubicadas en planta sótano destinadas a bauleras. Ocupadas. Superficie de la Unidad 1: Cubierta: 228 mts. 15 dmts2; semicubierta: 8 metros 25 dmts2; descubierta: 103 metros 51 dmts2. — Total: 339 metros 91 dmts2.. — Porcentual 7,63 %. Superficie unidad complementaria Nº I: 1 m. 56 dmts2. Superficie unidad complementaria Nº XV: 2mts. 10 dmts2. Superficie unidad complementaria Nº XVI: 2 mts. 9 dmts2. Porcentual 8 centésimos % a cada una. Base: $a 92.178,41. Visitas: Todos los días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 18 horas. En planta baja (unidad 1) hay un muy amplio salón y dos baños. El estado de mantenimiento y conservación es excelente. Deudas: Por Obras Sanitarias de la Nación se deben $a 2.426,32. En concepto de impuestos municipales (alumbrado, barrido y limpieza) se deben $a 678,60. Corresponde abonar por expensas comunes por el mes de diciembre de 1983 la cantidad de $a 1.200. Por este concepto atrasado se deben $ argentinos 3.636,30. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado fiscal: Cinco por mil. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Todo al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor.
Buenos Aires, 6 de febrero de 1984. — Guillermo M. Joselevich Dossola, secretario.
$a 768 e. 10|2 Nº 88.788 v. 13|2|84

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 14 hace saber por dos días, en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS MALABIA 3254, c|NISENSON, PATRICIA EMMA, y|u otro, s|ejecutivo - Cobro de expensas" (Expte. 136.907-49.1981), que el martillero Raúl R. Avellaneda rematará, en Talcahuano 479, Capital Federal, el día 29 de febrero de 1984, a las 15 horas, la Unidad Funcional Nº 4, ubicada en el piso 1º del inmueble sito en la calle Malabia 3254, entre las calles Juan Francisco Seguí y Cerviño de esta ciudad, que se encuentra ocupada por la señora Elena Casariego de Couget, quien comparte la vivienda con su señora hermana Begnina Casariego de Learz y dos sobrinos nietos menores de edad y habiendo manifestado la locataria poseer contrato de locación el cual vence al 31 de enero del cte. año y no haberlo presentado en autos, abonando un alquiler mensual de $a 1.300 con más las expensas correspondientes. La referida Unidad Funcional tiene una superficie cubierta de 50,79 m2 y balcón 5,11 m2, lo que da un total por piso y para la unidad funcional de 55.90 metros cuadrados, correspondiéndole un porcentual de 4,40 % y consta de hall de entrada, living-comedor corrido que da al frente y balcón corrido, un dormitorio, cocina y baño principal, tiene línea telefónica. El edificio cuenta con un ascensor y portero eléctrico. Adeuda por Imp. Municipales $a 377,62, O. S. de la Nación $a 2.409,38 y por expensas comunes según informe del administrador del edificio a fs. 60 $a 11.579,36 con más los reajustes que correspondan por cada concepto. Esta venta se efectua en el estado de ocupación que se encuentra con la base de $a 13.346,56 (o sea las 2|3 partes de la valuación fiscal que consta a fs. 42), al contado. Seña 8 %. Sellado del boleto 5 o|oo (parte compradora). Comisión 3 %, en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, al suscribir el boleto de compra. Los interesados podrán visitar la unidad funcional los días 27 y 28 de febrero del cte. año en el horario de 15 a 18 horas.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1984. — El Secretario.
$a 744 e. 10|2 Nº 88.769 v. 13|2|84

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 17, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Horacio A. Maderna Etchegaray, Secretaría de la Dra. Silvia R. Rey, comunica por dos días en el juicio BANCO ARGENTINO DE INVERSION S. A. c-BELTRAMINO, ALEJANDRO LEO, s| Ejecución Hipotecaria (Expte. Nº 202.108), que el martillero Antonio Morando rematará el día miércoles 29 de febrero de 1984, a las 14.30 horas, en Hipólito Yrigoyen 2275, Capital Federal, los locales designados como Unidades Funcionales 99 (Polígono 00-22) y 128 (Polígono 01-22), de la planta baja y primer piso, respectivamente, del edificio Galería de las Américas, sito en la calle San Martín 2638 esquina Córdoba 1723|37, de la Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección B, Manzana 123, Parcela 2, Polígonos: 00-22 y 01-22, Partidas 261.983 y 262.012, respectivamente. Constan de las siguientes superficies: Unidad Func. 99: Sup. cubierta: 43m.c.10; Sup. superpuesta entrepiso interior: 32m. c.65; Sup. total: 43m.c.10. Porcentual de dominio: 0,384. Porcentual administrativo: 1,309, y Unidad Func. 128: Sup. cubierta: 65m.c.50; Sup. superpuesta entrepiso interior: 45m.c.80; Sup. Total: 65m. c.50. Porcentual de dominio: 0,463. Porcentual administrativo: 1,579. Deudas: Según constancias en autos, a fs. 319, por Impuestos Municipales: $a 613,19; a fs. 323 v. por Obras Sanitarias: $a 882,22; a fs. 326, por Impuesto Inmobiliario: $a 925,60, que corresponden a la Un. Func. 99; a fs. 327 por Impuestos Municipales: $a 617,97; a fs. 331, por Obras Sanitarias: $a 1.061,84; a fs. 334: por Impuesto Inmobiliario: $a 1.116,15, que corresponden a la Un. Func. 128. Los locales están unidos entre sí, tienen entradas independientes y se hallan libres de ocupantes. Para la visita a los mismos, los interesados deberán previamente convenir día y horario con el Sr. Ramón P. Mendizábal, en Bolívar 2168, Mar del Plata, Teléfono: 2-2472. El comprador deberá fijar domicilio en Capital Federal. — Base: $a 341.506,38 al contado y mejor postor. En caso de falta de postores con la base mencionada, se procederá dentro de la media hora a subastar nuevamente los inmuebles sin base y al mejor postor. A cuenta de precio: 30 %. Comisión: 3 %. Sellados de Ley, todo en efectivo.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1983. Carlos Roberto Garibaldi, secretario.
$a 888 e. 10|2 Nº 88.816 v. 13|2|84

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nro. 23 comunica por dos días en el juicio Martens S. A. Cía. Fin. s|Anania, Vicente s|Ejecutivo Prendario, expediente Nro. 215.261, que el martillero Lucio López Serrey rematará en Tacuarí 647, Capital Federal, el miércoles 15 de febrero de 1984, a horas 9.30, dos lotes de terreno, ubicados en Bella Vista, Partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, designados con los números 14 y 15, de la Provincia de Buenos Aires. Lote Nº 14: Con frente a la calle sin nombre, entre calles Rivera y calle sin nombre. Mide 10 mts. de frente y contrafrente de 26,365 m. de fondo, en ambos costados. Superficie: 263,65 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección J, Manzana 38, Parcela 26. Partida Nº 60.137. Lote Nº 15: Da frente a dos calles sin nombre. Mide 7 m. de frente al S.O. sobre calle sin nombre, 4,24 m. en su ochava que mira al O., 23,365 en su otro frente al N.O. sobre calle sin nombre 10 m. en su contrafrente al N. E., lindando con parte del costado del lote 16, y 26,365 m. en su costado S.E., lindando con parte del lote 14. Superficie: 259,15 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección J, Manzana 38, Parcela 26 y 27, Partida Nº 60.138. — Base: $a 20.330,92 para los dos lotes. — Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado Fiscal: 5 por mil. Todo en dinero en efectivo y al mejor postor. Visitas: Todos los días a cualquier hora. Deudas: Lote 14: $a 886,28 por Impuesto Inmobiliario. En concepto de Impuesto Municipal por Alumbrado, Barrido y Limpieza: $a 1.393,97. Lote Nº 15: $a 886,28 por Impuesto Inmobiliario. En concepto de impuesto Municipal por Alumbrado, Barrido y Limpieza: $a 1.714,15. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 6 de febrero de 1984. — Elsa I. Miranda, secretaria.
$a 768 e. 10|2 Nº 88.791 v. 13|2|84

Nº 49

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 49 comunica por tres días en autos FIAT CONCORD S.A.I.C. c|LOYRE S. A. y Otro s Ejec. Prendaria, Expte. Nº 20.915, que el martillero Juan Carlos Núñez rematará el día lunes 5 de marzo de 1984, a las 9.30 horas, en calle Tacuarí 647, donde se exhibe los días 1º y 2 de marzo de 10 a 12 horas, un automotor Fiat Pick Up multicarga, dominio C 953427, modelo 125, año 1979, motor a nafta marca Fiat Nº 125-8T-038793471 de 90 CV chasis (carrocería autoportante) Fiat Nº 125-8T-0673021, destinada a uso privado completamente equipada y en perfecto estado de funcionamiento, usada y en el estado que se indica a fs. 30. — Base: $a 2.825, al contado y mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Conforme a la cláusula 5ª del contrato prendario, si no hay postor, a los 30 minutos la base se reducirá al 50 % y si ocurriera lo mismo la venta se efectuará al día siguiente a la misma hora y en igual lugar, sin base.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1984. — Ana M. Kruls de Molina Portela, secretaria.
$a 576 e. 10|2 Nº 88.768 v. 14|2|84

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA COSTAS DE DA PONTE.
Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1983. — María del Carmen Aguirre, secretaria.
$a 50 e. 9|2 Nº 86.204 v. 13|2|84
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en la (s) edición (es) del 30|12|83 al 3|1|84.

Juzgado Nacional Civil Nº 4 de la Capital Federal, Secretaría Nº 7 cita y emplaza por treinta días a herederos y acree-

dores de don MARIO ENRIQUE SILIMBANI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1982. — Jorge E. Dalzotto, secretario.

$a 50 e. 8 2 Nº 47.611 v. 10|2|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 28,12 al 30|12 83.

Nº 15

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don RAFAEL DADINO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1983. — José Luis González, secretario.

$a 50 e. 8 2 Nº 86.401 v. 10,2,84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 2,1 al 4,1,84.

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil, número 16, Secretaría Nº 31 cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIA MATILDE BORN DE ENGELS, por treinta días. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1983. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.

$a 50 e. 8 2 Nº 86.512 v. 10|2|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 3,1 al 5|1,84.

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita a FRANCESCA TRIONTA, para que comparezca a estar a derecho y tomar intervención dentro del plazo de cinco días bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que lo represente en los autos "Martorello Oreste s Autorización para la venta de bienes".

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1983. — Celia Angeles Pérez, secretaria.

$a 192 e. 9,2 Nº 48.348 v. 10|2 84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días la quiebra de VICINO, JUAN JOSE s| quiebra, habiéndose designado síndico al contador Héctor E. El Daher, con domicilio en Esmeralda 629, 7º, "I", de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de marzo de 1984. En caso de presentarse concordato resolutorio la junta de acreedores se celebrará el día 15 de junio de 1984, a las 9.30 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos parciales o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímeselo también para que cumpla con el art. 93, de la ley 19.551.

Buenos Aires, 1º de Febrero de 1984. — Eugenio Bavastro Modet, secretario.

e. 8|2 Nº 84 v. 14|2|84

Se comunica al Sr. Manuel Braulio Díaz, C. I. Nº 1.717.028, que en los autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S. A. c|CASTRO HECTOR A. y otros s|Ejecutivo - Nº 35.118" que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 15 de noviembre de 1982. — Autos y Vistos:... Sentencio esta causa de trance y remate, mandándose llevar adelante la ejecución contra... Manuel Braulio Díaz hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado de pesos Ciento Dos Millones Ciento Sesenta y Un Mil Seiscientos Veintitrés (pesos 102.161.623) el que verá incrementado en concepto de desvalorización monetaria a partir de la mora la que cabe tener por operada a la fecha de cierre de cuenta y hasta el efectivo pago tomándose en consideración a sus efectos el coeficiente establecido y referido a los precios al por mayor de productos no agropecuarios nivel nacional de conformidad con las publicaciones efectuadas por el INDEC con más un interés del 6 por ciento anual... Con Costas... Notifíquese... Haciéndose efectivo el apercibimiento del Art. 542 del Cód. Procesal, tiénese a los demandados por constituido el domicilio en los estrados del Juzgado, donde en lo sucesivo se le practicarán las notificaciones ... (Art. 133 del Cód. Citado). Notifíquese. Fdo.: Fernando F. Ottolenghi, Juez".

Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires 16 de noviembre de 1983. — Eugenio Bavastro Modet, secretario.

$a 600 e. 9 2 Nº 85.607 v. 10|2,84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más **abajo** se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 120. — Publicación: Comienza: 8-2-84. — Vence: 10-2-84

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	2 2,84	EDUARDO AGUSTIN RAFFETTO	88.461
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	29 12,83	DOMINGO LUDOVICO CARETTA	48.270
4	8	María del Carmen Aguirre	23 12,83	DONATO ANTONIO CANCELLARA	88 430
6	12	Lucas Aon	21 12 83	GARCIA BLANCO ESTEBAN	48.247
7	13	Rolando Hugo Falke	22 6 83	ADOLFO ENRIQUE EUGENIO ROSSI	48.262
7	13	Rolando Hugo Falke	29 12,83	MARIA ROSARIO RODRIGUEZ de JUAN	88 478
7	13	Rolando Hugo Falke	30 12,83	AVERSA de GARCIA AIDA	88.414
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	30 12 83	OSVALDO VICENTE PONTI	48 271
11	21	Julio Campos	1º 2 84	NELIDA AMANDA BENNA de MILETTI	48.243
13	25	Fernando B. Menéndez	8 11 83	ADELMA VILMA DELUCCHI de FORTINO	48.241
13	25	Fernando B. Menendez	28 12 83	MARCELO ANDRES VAILATI	48 269
14	28	Guillermo C. Mercado	26 12 83	EUGENIA MARIA PAVONI de MADERA y NESTOR MADERA	48.263
16	31	Luis Pedro Fasanelli	29 12 83	RICARDO EDUARDO OLDRINI	88.410
16	31	Luis Pedro Fasanelli	30,12 83	LEOCADIA KURLETO o LEOCADIA KURLETO de TRULL	88.418
16	31	Luis Pedro Fasanelli	15 12,83	LUCIO BERNARDO PARODI	88.428
17	34	Tristán Bravo	29 12,83	MARIA DOMINGA LAZZARO viuda de ROMANO	48.259
17	34	Tristán Bravo	22 12 83	ALCIRA PERTRICHI viuda de MURRAY	48.264
19	38	Martha B. Gómez Alsina	23,12 83	VICTOR LORENZO NIEVES BUTTARO TENREYRO	88.429
21	41	Luis Guillermo Köhler	27,12 83	ELSA TARZI de YACAR	48.246
21	41	Luis Guillermo Köhler	20,12,83	MARIA PALMIRA COMERCI de CALOGERO	48.260
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	29,12,83	TERESA CARMEN MURANO de BERNARDO o TERESA CARMEN MORANO de BERNARDO	48.238
22	44	Carmen N. Ubiedo	26 11,83	OSVALDO MANUEL VALLE	48.244
22	44	Carmen N. Ubiedo	2 2 84	DANTE GUERRERO	88.494
23	45	Ana M. Beneventano	29 12 83	LUISA FABRO de NICOLOSI o LUISA FABBRO de NICOLOSI	48.265
23	46	Félix G. de Igarzábal	1º 12 83	RAFAEL EUDORO LEAL	48.242
28	55	Dora Mariana Gesualdi	21 12,83	AMALIA CASTRO	48.273
29	57	Liliana Filgueira de Casares	23,12 83	ERNESTO MANUEL SARMIENTO	48.245
30	59	Santiago González Balcarce	1º 12 83	HORACIO ALBERTO MACAGNO	48.267

e. 8,2 Nº 26 v. 10,2,84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 120. — Publicación: Comienza: 9,2 84 — Vence: 13|2,84

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	29 12 83	ALDO TERESIO BARO y ZULEMA NELIDA AMOR DE BARO	48.298
3	6	Alberto Ugarte	20 10 83	MIGUEL ROMANYSZYN	48.310
3	6	Alberto Ugarte	26 12,83	ELENA MARGARITA ANTONIA RICOTTI	88.554
4	7	Jorge E. Dal Zotto	2, 2 84	ANGELA TROMBETA DE BORELLO, CESAR BORELLO y REMO BORELLO	48.306
5	9	Patricia E. Castro	30 12 83	MARCOS CZERNICHOWSKY	48 288
5	9	Patricia E. Castro	23 12 83	NELIDA ROSALIA MARTINEZ DE SANCHEZ	48.287
5	10	Alicia B. Alvarez	7 12 83	ESTELA LOKCIN Vda. de OKNER	48.304
7	14	María Bacigalupo de Moreno Ocampo	27,12 83	SALVADOR RAGUSA	48.284
8	15	Adolfo María Repetto	27 12,83	GERARDO CARMEN LAREZZA o ROSA LAREZZA o CECILIA ROSA LAREZZA o CECILIA LAREZZA o ROSA LARAZZA	88.544
8	16	Adriana C. de Frezza	9,11,83	LUIS PABLO PARINI	88.525
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	22 12|83	CARMEN EDIHT GUIÑAZU	48 301
11	21	Julio Campos	17 11 83	JOSE LUIS GALMARINI	88.570
11	21	Julio Campos	3 2 84	PEDRO JULIAN FERRECCIO	48.307
11	22	José María Irigaray	25 11 83	LOSADA ADOLFO	48.303
11	22	José María Irigaray	29,12 83	MARIA FAUSTINA FERNANDEZ Vda. de PEREZ	48.295
13	26	María Celia García Zubilaga	21 11,83	MARIA ESTHER BACIGALUPO de REPETTO	48.286
14	27	José Luis Caruso	21 12 83	MARGARITA CAVAGNINO de BARRIOS	48.312
15	29	José Eduardo Russo	6 12,83	JAIME ZLATKOWICZ	88.517
15	30	José Luis González	29,12,83	ERCILIA ANITA ILVENTO de VIGANO	48.294
18	36	María Isabel Millán	1º 2,84	JOSE YANNONI	48.300
19	37	Eduardo Nuzzolese	28|12|83	HERALDO BENZONI	48.302
20	40	Celia Angela Pérez	1º 2 84	MOISES LEVY	48.274
22	44	Carmen N. Ubiedo	27 12 83	ENRIQUE CAMILO MARINO	48.289
23	45	Ana M. Beneventano	3 2|84	JULIO CESAR PROVENZANO	48.282
24	47	Eduardo Antonio Collazo	20,12|83	MARIA TERESA QUIROGA de ESPIASSE	48.297
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	6| 5,83	RAMON ISIDRO BERLARI	88.503
26	51	Julio César Dávalos	26 12|83	FRANCISCO TUÑON	48.299
27	53	Beatriz Alicia Verón	13 8 82	MANUEL ALONSO	88.546
27	53	Beatriz Alicia Verón	22 12 83	OSVALDO JUAN COLAGROSSI	48.305
27	53	Beatriz Alicia Verón	29 12 83	MANUEL SUAREZ	48.311
28	55	Dora Mariana Gesualdi	12,11,83	MARIO MARIUZZO y ROSA CAMILA JOSEFINA AVALLE CATTEANEO de MARIUZZO	88.573
28	55	Dora Mariana Gesualdi	23 3,83	JUAN MARCELO o JUAN MARCELINO GRAND	48.296
28	55	Dora Mariana Gesualdi	26 9 83	RUBEN SARMIENTO	88.499
28	56	Daniel Rubén Tachella	11 11 83	FRANCISCO ANTONIO DI DIEGO	88.498
30	59	Santiago González Balcarce	3 2,84	EDGARDO JORGE MENDE	48.308

e. 9,2 Nº 27 v. 13,2,84

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del doctor Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº18, del doctor Fernando J. Pascual, en los autos caratulados: "SGRIMAR S.R.L., s|quiebra", cuyo síndico es el contador don Jorge B. Lerner, con domicilio en la calle San José 83, piso 5º, T.E. 37-3544, hace saber a los acreedores que deberán presentar al funcionario designado los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 6 de abril de 1984, advirtiéndose al síndico que debe presentar los informes que disponen los arts. 35 y 40 en los plazos normados por las citadas disposiciones. En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la reunión del día 14 de junio de 1984, a las 9 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran. Intímase a la deudora para que dentro del tercer día ponga los bienes a disposición del Juzgado y haga entrega al síndico de la documentación que se encuentra en su poder. Asimismo, se hace saber a los acreedores que podrán impugnar los informes en los términos previstos por los arts. 36 y 41 de la Ley de Concursos. Intímase al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se prohíbe hacerles pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1983. — Fernando J. Pascual, secretario.

e. 7,2 Nº 81 v. 13|2|84

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 5 de la Capital Federal, cita y emplaza a FRANCISCO V. PANA para estar a derecho en los autos: "Pana Francisco V. s,ausenc.a con presunción de fallecimiento". — Publíquese por 5 días. — El auto que ordena el presente dice: "Bs. As. 4 de noviembre de 1982. ...mantiénese las publicaciones ordenadas a fs. 11 con referencia al Boletín Oficial y a la ordenada a fs. 17 (Diario La Razón). — Fdo.: Roberto Raúl Torti, Juez Federal".

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1982. — Lilia Hebe Gómez, secretaria.

$a 420.— e. 7|2 Nº 88.409 v. 13,2|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 7 cita a herederos de GABRIEL MANUEL URQUIZA para que comparezcan en el juicio "Canedo, Miguel c| Lousśarian, Juan C. y otros s|sumario". Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1983. — Gustavo Daniele, secretario.

$a 180 e. 9|2 Nº 48.346 v. 13|2|84

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 27, cita y emplaza por dos días al Sr. MIGUEL ANGEL MONCADA, en los autos caratulados: "Gurres María Luisa c Moncada Miguel Angel s|Sumario" para que dentro de los diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1983. — Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

$a 144 e. 9|2 Nº 88.648 v. 10|2 84

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 3, a cargo del doctor Mauricio Osorio, Secretaría Nº 5 del suscripto, sito en Tucumán 1381, piso 2º, Capital Federal, cita por quince (15) días a OSCAR ANDRES BOSCH y a IDALIA S. A., para comparecer a estar en derecho en los autos Dirección General Impositiva c|Tancredi Miguel Carlos y otros s|cobro de pesos (Expediente Nº 111 82 (art. 145 a 147 Código Procesal Civil y Comercial de la Nación). — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, agosto 16 de 1983. — Bernardo M. Vidal Durand, secretario.

$a 324 e. 9|2 Nº 88.675 v. 13|2|84

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

MERCEDES

Juzgado Federal de Mercedes (B), Secretaría Nº 1, cita por cinco días a MARIO BIGNONE para comparecer en juicio Banco de la Nación Argentina c|Bignone Mario y Pérez Jorge s|cobro ejecutivo expediente Nº 40.453 (C. 39) bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial.

Publíquese por 2 días.

Mercedes, Buenos Aires, 30 de diciembre de 1983.

José María Palmieri, secretario federal.

$a 192 e. 9|2 Nº 48.324 v. 10|2|84

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 3 días en los autos caratulados "TRON, MOISES s|Concurso Civil" (Expediente 35.090), que el martillero Guillermo J. Gainza Paz, rematará el día 15 de febrero de 1984 a las 11 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Cangallo 2233, de esta Capital Federal, el inmueble sito en la calle Gazcón 1586, Edificio Cóndor unidad 3, piso 1º de la Ciudad de Mar del Plata, que se encuentra desocupado. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección E, Manzana 76 b, Parcela 1 b, Sub Parcela 6, Polígono 01-04. Matrícula 11573-6 45, General Pueyrredón. Cuenta Nº 181099. Deudas: Impuestos municipales: $a 69,80 al 30|4 83 (Fs. 695). O.S.N. $a 160.54 al 10|3|83 (Fs. 692) y expensas comunes: $a 404,22 al 28 2|83 (Fs. 690). — Según constancia efectuada por el señor martillero, la propiedad consta de un ambiente de 4,00 x 4,00 mts 2 en una de sus paredes hay un placard embutido amplio, una puerta ventana que da a un patio interior de 2,00 x 2,00 mts2., luminoso y de uso exclusivo. Una cocina con calefón, de 2,50 x 2,00 mts2. cocina y mesada con pileta de lavar y un baño completo con ducha de 1,50 x 2,00 mts2, todo lo que hace un total de 23 mts2. aproximadamente. — El inmueble en general está en buen estado de conservación, la pintura regular y hay una mancha de humedad. Tiene portero eléctrico interno. Los pisos son de flexiplast y mosaico granítico. — Condiciones de venta: Base: $a 5.536 correspondiente a las 2|3 partes de la valuación fiscal, al contado y al mejor postor. Seña: 20 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Sellado de ley: 5 por mil del importe total del boleto de compra-venta es en efectivo y al bajarse el martillo. — El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. — Días de exhibición: 9 y 10 de febrero de 1984 en el horario de 15 a 19 horas.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1983. — Eugenio Bavastro Modet, secretario.

$a 1.080 e. 8|2 Nº 88.547 v. 10|2|84

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría número 15, comunica por dos días en los autos GALAN SEBASTIAN J. c|VILLAFAÑE NESTOR MARIA y otro s|ejec. Expediente Nº 38.732, que el martillero Carlos F. Lescano rematará el día 17 de febrero de 1984, a las 11.30 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el departamento ubicado en la calle Tagle 2641, 1º piso, Unidad Funcional Nº 2, Mat. Nº 19-1612 2, Partida número 1.165.422. — El cual consta de living comedor, tres dormitorios, cocina, antecocina, dos baños, lavadero y dependencias de servicio. — Se hace saber además que dicho inmueble consta de un ascensor de servicio y balcón que da a la calle en toda su extensión. — La superficie cubierta y total aproximada es de 139 m2. — Asimismo se hace saber que se halla ocupado por el demandando y podrá ser visitado los días 14, 15 y 16 de febrero, en el horario de 10 a 12 horas. — La base fue fijada en $a 300.000. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. — Sellado de Ley: 0,5%. — La venta es al contado y con dinero en efectivo Ad-Corpus. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de ser aprobada la subasta.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1983. Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$a 432 e. 9|2 Nº 88.641 v. 10|2|84

18

Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por dos días en autos ADROGUE CIA FINANCIERA S. A. c TESONE, EUGENIO s|Ejecutivo (Expediente Nº 8.744|1981) que la martillera Mercedes A. Isasmendi, rematará en Talcahuano 479, Capital Federal, el día 20 de febrero de 1984 a las 15 horas, el inmueble ubicado en la calle 16 (ex Libertad) Nº 6933 (ex 730) de la localidad de Berazategui, Provincia de Buenos Aires, se hace constar que el mencionado inmueble se encuentra ocupado en calidad de comodato gratuito por la Iglesia Mesiánica Mundial y asimismo que convino locación sin contrato escrito el mismo se encuentra edificado en el lote de terreno número 19 de la Manzana letra K. el que se compone de 10 m., al Oeste por 55 m. de fondo o sean 549,98metros cuadrados; lindando por su frente al Nordoeste con la calle Libertad (hoy 16); al Sud Este con fondos del lote 16; al Este con el lote 20 y al Sudoeste con el lote 18. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV - Sección Q. Manzana 17, Parcela 29. — Adeuda: por Imp. Inmobiliario de la Provincia de Buenos Aires $a 2.316.67 con más los reajustes que correspondan. — Los interesados podrán visitar el inmueble los días 14, 16 y 18 de febrero del corriente año de 16 a 20 horas. — Base: $a 61.108 (o sea las 2|3 partes de la Valuación Fiscal que consta a fs. 114). — Seña: 20%. — Sellado del Boleto: 5 o|oo (parte compradora). — Comisión: 3%. — Al contado y en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, al suscribir el boleto de compra.

Buenos Aires, febrero 2 de 1984. — Julio J. Peirano, secretario.

$a 528 e. 9|2 Nº 88.640 v. 10|2 84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 7, de la Capital Federal, hace saber por tres días en los autos "CIA. FINANCIERA CENTRAL PARA LA AMERICA DEL SUD S.A. c|TRIMANI DE BONANNO OTILIA IRMA s|ejec hip." expte. Nº 179.645, que el martillero Eduardo Torres, rematará el día 15 de febrero a las 15.15 horas, en el local de la calle Humberto 1º Nº 2042, Capital Federal, el departamento designado como unidad funcional Nº 11 (letra B) ubicado en el Piso 3º, de la calle Bauness 2172, Cap. Fed., Sup. cub. 36,7 mts.2. Nomencl. Parc. Circ. 16, Sec. 51, Manz. 41, Parc. 26. Ocupado por la demandada. Base: $ 13.004,72. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado 5 por mil. Contado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Visitar los días 13 y 14 de febrero en el horario de 13 a 15 horas. Adeuda: O.S.N. $ 287,35; Imp. Municip. $ 313,60.

Buenos Aires, febrero 3 de 1984.

Gustavo Daniele secretario.

$a 468 e. 8|2 Nº 88.550 v. 10|2|84

Nº 13

El Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 13, de la Capital Federal, hace saber por dos días en los autos CIA. FINANCIERA CENTRAL PARA LA AMERICA DEL SUD S.A. c BLOTTA OSCAR A. y otro s|ejec. hip., expediente número 133.845, que el martillero Eduardo Torres, rematará el día 15 de febrero de 1984 a las 15 horas, en 1 local de la calle Humberto 1º 2042, Capital Federal, el inmueble sito en la Avda. Gral. Mosconi 2355 57|59|61, que mide según perito del Banco Hipotecario Nacional 17,32 metros de frente al SE por 49,79 mts. de fondo al NE; 8,66 mts. en el NO, de aquí en dirección SE; 12,90 mts., de aquí al SO; 8,62 mts. y desde aquí nuevamente al SE hasta dar con la línea del frente 37 mts. —Nomencl. Catas. Circ. 16, Sec. 73, Manz. 71, Parc. 24 a). — La entrada por el Nº 2355 y 2357 existe un taller de reparación general de automotores, el local tiene 40 x 17 metros aproximadamente, luego un martillo de 17 x 5 mts. aprox. con cocheras; ocupado por la firma Loner S. A. en carácter de inquilino —no exhibe contrato—. La entrada por el Nº 2359, piso 1º, 3 habitaciones grandes, 2 chicas en la terraza, baño y cocina, alquilado a una persona que manifiesta tener contrato de alquiler —no exhibe contrato—. Un departamento similar alquilado como depósito de mercaderías. — La entrada por el Nº 2361, local de aprox. 10 x 15 mts.. con entrepiso funciona una agencia de venta de autos ocupado por el señor Antonio Rilo, copropietario del inmueble. — La cláusula 12) del contrato de mutuo dice: Los deudores se obligan a desocupar totalmente el bien gravado dentro de los diez días posteriores a la fecha en que se dicte Sentencia de Trance y Remate..., se podrá solicitar la desocupación forzada del bien librándose el pertinente mandamiento de lanzamiento. — Cláusula Catorce) quedando expresamente prohibido utilizarlo para otros fines así como enajenarlo, cederlo, transferirlo, alquilarlo... — Base: $ 246.598,93. — Seña: 20%. — Comisión: 3%. — Sellado: 5 por mil. — Contado. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Visitar 13 y 14 de febrero de 9 a 13 horas. — Adeuda: OSN pesos 120.344,25 — Muni.: $ 2.496,21.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1984.

Beatriz P. Barattini Deutsch de Conterio, secretaria.

$a 792 e. 9|2 Nº 88.642 v. 10|2|84

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial nº 19, comunica por 3 días en el juicio: "SAENZ S. A. COMPAÑIA FINANCIERA c TAVELLA, MONICA MARIA s|ejecutivo hipotecario" (Expte. 179.166), que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor el día 16 de febrero de 1984 a las 10.30 horas en el local de la Asociación de Martilleros y Balanceadores Públicos, calle Talcahuano nº 479, Capital, una finca ubicada en la Cdad. de La Plata, Pdo. del mismo nombre, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle 8 entre las calles 81 y 82, lote 5 de la manzana E de Villa Caviglioli; Nomenclatura Catastral: Circunscripción IX, Sección A, Manzana 58, parcela 5, cuyo lote de terreno mide 8 mts. de frente al NE, por 45,50 mts. de fondo o sea una superficie de 364 mts.2, lindando por su frente al NE con calle 8, al SE con lote 6; al SO con fondos del lote 30 y al NO con lote 4 y fondos de los lotes 36 y 37, cuyo Dominio se inscribió el 2|4|79 en la Matrícula nº 124.343 del Partido de La Plata. — Según informe del martillero obrante en autos el inmueble se halla ubicado en la calle 8 nº 2419 de la Ciudad de La Plata, constando de tres habitaciones, baño y cocina y se halla ocupado por la demandada. — Según surge de la cláusula séptima del mutuo hipotecario la demandada en caso de ejecución se comprometió a entregar el inmueble desocupado. — Se adeuda por Impuesto Inmobiliario Básico al 30|3| 82 la suma de $a 35,56 (fs. 44). — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Base $a 1.721,90. — Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento, sellado del boleto 0,5 por ciento. — El inmueble podrá visitarse los días hábiles de 17 a 19 horas.

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1983. — Virginia Simari de Landó, secretaria.

$a 1.044 e. 8|2 Nº 88.521 v. 10|2|84

Nº 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 37, comunica por tres días en autos E. XIMIA INDUSTRIAS CLARK S.A.I.C. I.F. c|CUELLO EZEQUIEL TEODORO, s|ejecución prendaria, Exp. 96.121 82, que el Martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día Viernes 24 de febrero de 1984, a las 12.00 horas en el Salón de Ventas de Talcahuano Nº 479, Cap. Federal, el siguiente bien: Un Autoelevador marca Clark Nº HY-466.1141.BRF.4205, modelo C 300 HY 50 fabricado en Brasil de 2.500 Kgs. de capacidad con el centro de la carga a 500 mm. del frente de la máquina. — Accionado por el motor a nafta marca G.M. Nº OJ.0|154-FF. modelo G.M. - 151 de 4 cilindros, 63 C. V. a 2.800 r.p.m.. — Equipado con los siguientes accesorios: 1) Coliza elevación de horquillas 4,52 ms. — 2) Desplazador lateral de uñas Side-Shifter. — 3) Uñas de 1,10 ms. — 4) Rodados neumáticos simples. — 5) Transmisión mecánica de engranaje constante con dos velocidades adelante y dos atrás, con embrague en baño de aceite. — 6) Con techo protector, parrilla de defensa y horómetro. — Condiciones de Venta: Contado y mejor postor. — Base $a 17.860,30. Seña 30 por ciento. — Comisión 10 por ciento. — Efectivo. — Sellado ley cinco por mil. — El comprador constituir a domicilio en Capital Federal. — El bien se remata en el estado que se encuentra y su retiro corre por cuenta y riesgo del comprador. — Exhibición: los días hábiles en el horario de 9.00 a 12.00 horas en el lugar que se encuentra, calle Boulogne Sur Mer 2538. Villa Maipú, Partido de Gral. San Martín, Pcia. de Bs. Aires.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1983. — Alberto Ri Otero. secretario.

$a 936 e. 9|2 Nº 88.643 v. 13|2|84

Nº 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 41 a cargo de la Dra. Hortensia D. T. Gutiérrez Posse de Ariosa y Secretaría única de la Dra. Susana A. Novile, comunica por dos días en autos caratulados "CAO SARAVIA CESAR c PINI ENRIQUETA ROSA ANGELICA s Fc. cutivo Hipotecario - Exp. Nº 38.660 cia - Reservado", que el Martillero don Alberto Washington Dana (Cerrito 228, piso 9º Of. 31, Capital - T.E.: 35-2604), rematará en la Asociación de Martilleros de la Capital Federal, calle Talcahuano 479, el día 22 de febrero de 1984 a las 10 horas, el inmueble ubicado en Presidente Roca Nº 1113 del Boating Club de San Isidro, de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, al mejor postor, al contado, dinero efectivo y estado en que se encuentra y será exhibido los días 18, 19, 20 y 21 de febrero de 1984 en el horario de 10 a 12 horas. — El inmueble se compone de tres lotes de terrenos cuyas características son las siguientes: Lote Nº 65 mide 790,30 mts.2, Partida Nº 80.039. Parcela Nº 65. inscripto el 1º de abril de 1980. bajo el Nº 1589; Lote Nº 66 mide 787,70 mts.2, Partida Nº 80.040, Parcela Nº 66, inscripto el 7 de abril de 1980 bajo el Nº 733, zona V. y Lote Nº 67 mide 785,10 mts.2, Partida Nº 80.041, Parcela Nº 67, inscripto el 24 de mayo de 1980. — Todos ellos con la Nomenclatura Catastral Circunscripción VIII, Sección A. fracción IV y sus inscripciones pertenecen al Registro del Partido de San Isidro. — Superficie total de los lotes de terrenos 2.363,10 mts2 cuadrados. — Los títulos de Propiedad respectivos se encuentran agregado a fs. 5|19. — Se vende libre de ocupantes (fs. 490). — Según constancias de autos se encuentra ocupado por la demandada y grupo de familia (fs. 511| 512). — Existe sobre los lotes una construcción desarrollada en Planta Baja y dos pisos, con cochera, jardines, pileta de natación, calefacción central, teléfono y en buen estado de uso y conservación. — Registra deudas sujetas a actualización por Impuestos Inmobiliarios, Municipales y Obras Sanitarias de la Nación, según constancias de fs. 178 187|192 y 193 198, por $ 303,41, $ 167,45 y $ 2.295,85, respectivamente. — El que resulte comprador deberá constituir domicilio legal en el radio de la Capital Federal. — Base: pesos argentinos 93.320,82. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado Fiscal: 0,5 por ciento. todo efectivo. — Publica dos días.

Buenos Aires, febrero tres de mil novecientos ochenta y cuatro. — Susana A. Novile, secretaria.

$a 768 e. 9|2 Nº 88.639 v. 10|2 84